

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de agosto de 2006

ACTA N° 501

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – ROMÁN, Pablo M. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PARIETTI, Mercedes R.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – PÉREZ, Pedro A. – YAPURA, Orlando F.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de agosto de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 10:22.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 15 de Agosto en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la sesión del Consejo Superior del martes próximo pasado no hubo nada especial, salvo que se votó un aumento presupuestario en la asignación para cubrir Ficha 3, es decir, antigüedad. Yo tenía esperanzas que eso significara algún beneficio pero, según lo que me informaron, no es así porque con eso solamente se garantiza que puedan cubrirnos el incremento de antigüedad del 2006. Ocurre que como ha habido aumentos salariales y además se han blanqueado muchas cifras, el crecimiento vegetativo –por decirlo así- de gastos ha sido alto haciendo que el aumento de gastos en antigüedad de todas las dependencias sea grande. Como sería de casi un millón de pesos de reserva para incremento de antigüedad, tenía esperanza que pudiéramos volver a la base 2003, o sea que nos cubrieran toda la antigüedad del 2002, 2003, etcétera, hasta ahora, pero me dicen que ni siquiera cubre lo del año 2004 y están intentando cubrir el 2005. Probablemente esto nos genere un problema presupuestario grande, porque el año pasado nos cubrieron casi 90 mil pesos y este año no nos los cubrirían; tendremos que hacer las cuentas exactas.

Esencialmente esto fue lo más importante que se trató en la reunión del Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario Antuña les hizo llegar por mail un informe sobre el Curso de Nivelación (*alternativo*) y, como habrán notado, hemos tenido un incremento -al menos en el curso que dictamos en el segundo cuatrimestre- del 25 por ciento, llegando casi a 250 estudiantes; teníamos previsto para ese curso cuatro profesores pero ahora, para este número de alumnos, resultan pocos.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son comisiones de 35 hasta 51 alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto significa que para las comisiones de prácticos resulta demasiado poco cuatro profesores.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es un promedio de un profesor cada 40 alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debemos tener en cuenta que no sólo son los teóricos sino también los prácticos y es demasiado. Corremos el riesgo que el cursillo, en lugar de servir para ayudar a que los chicos logren cierto nivel y, además, se entusiasmen, nos haga perder estudiantes. Esto necesita una solución casi inmediata porque si nos demoramos en tomar la decisión -como dije- vamos a perder estudiantes.

La única propuesta que se nos ocurre es ofrecerles a dos de los chicos -ya veríamos a quiénes- que anduvieron bien como ayudantes del cursillo que se dictó en febrero pagándoles extra, además de la carga docente que está dando y con eso podríamos cubrir el hueco que estamos teniendo por un exceso de estudiantes.

Entonces, si estamos de acuerdo, nominaría mediante resolución decanal a dos personas para que realicen esa actividad. Por otro lado, ya sabemos que para el año que viene debemos tener previsto más de cuatro porque corremos el riesgo que sean demasiados estudiantes y pocos profesores.

Sr. Consej. Monti.- ¿Son ayudantes alumnos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, son JTP y les pagaríamos el equivalente que se les pagó el año pasado como asignación complementaria.

¿Estaríamos de acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ultimo tema que quiero comunicarles: a fines de junio o principios de julio viajamos con la Secretaria Académica a la Universidad de Río Cuarto porque están mostrando interés en tener -a largo plazo- la Licenciatura en Física. En primer lugar van a pedir apoyo de parte nuestra, pero en lo concreto e inmediato están pensando en armar un plan de estudios muy similar al nuestro de manera que mediante convenio nosotros les demos por aprobados los dos primeros años.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Yapura.

Hasta ahora sólo estamos en conversaciones, pero me gustaría en algún momento -cuando tengamos algo más concreto- reunirnos con la Comisión Académica del Consejo para que evalúe si hay interés, o pueden empezar a discutirlo ya ustedes. Creo que puede ser interesante, porque sería una manera de captar estudiantes y de apoyar a una Universidad chica pero que funciona muy bien como es la de Río Cuarto.

Si no hay preguntas sobre ningún tema en particular, continuamos con el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se Da Cuenta”, puntos 3 al 12 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Expte. 21-06-39992. Resolución Rectoral n° 1891/06. En su parte resolutive dice:
 “ARTÍCULO 1°.- Designar Prosecretario de la Universidad Nacional de Córdoba al Mgter. JOSÉ EVARISTO MONTERO, a partir del 15 de agosto de 2006 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario

Universidad D.E. (Cód. 405).”

“**ARTÍCULO 2º**.- Dar de baja la designación del Mgter. JOSÉ EVARISTO MONTERO (Leg. 36.609) como Subsecretario de Planeamiento Físico, dispuesta por Resolución Rectoral 1409/05.”

“**ARTÍCULO 3º**.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.”

- Se toma conocimiento.

04. Expte. 03-06-02118. Resolución Decanal n° 226/06. Encomienda a la Dra. María Inés Pacharoni que se traslade en comisión a Madrid (España) del 21 de Agosto al 01 de Septiembre, a fin de participar en el Congreso Internacional de Matemática (ICM 2006).

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 03-06-02115. Resolución Decanal n° 227/06. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch que se traslade en comisión a: Granada - España, del 31 de Agosto al 07 de Septiembre (a fin de dictar una conferencia en el Congreso “Non Commutative Algebra”); a Astana - Kasajstan, del 08 al 25 de Septiembre (para realizar una visita académica a la Eurasian National University “L.N. Gumilev”); a Marsella - Francia, del 26 al 30 de Septiembre, para dictar un minicurso en el coloquio “Homologie et déformations en algèbre, géométrie et représentations”.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-06-02125. Resolución Decanal n° 228/06. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso que se traslade en comisión a Madrid (España) del 06 de Septiembre al 05 de Octubre, a fin de asistir al Congreso Internacional sobre Aprendizaje Significativo y realizar tareas relativas al Anexo Convenio Marco entre la UNC y la Universidad de Alcalá.

Sra. Consej. Parietti.- En este punto se encomienda a la doctora Gangoso a que se traslade a Madrid en setiembre. En ese mes los chicos del MOPE tienen los prácticos y según la última distribución docente ella es la única docente encargada de esa materia, quería saber qué va a pasar con los alumnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quedó un solo alumno y deja un suplente para dar los prácticos, que es el licenciado Gattoni.

Sra. Consej. Parietti.- Gracias.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-06-02135. Resolución Decanal n° 230/06. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti que se traslade en comisión a Coimbra (Portugal) del 21 de Septiembre al 01 de Octubre, acompañando al Equipo Olímpico Argentino que participará en las Olimpíadas Iberoamericanas de Física.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-06-02144. Resolución Decanal n° 231/06. Encomienda al Ing. Pablo A. Ferreyra que se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo - Uruguay los días 17 y 18 de Agosto corriente a fin de participar en la reunión del Grupo Disciplinar Microelectrónico de la AUGM.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-02146. Resolución Decanal n° 233/06. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi que se traslade en comisión a la ciudad de México D.F. por el lapso 28 de Agosto en curso a 03 de Septiembre venidero, a fin de participar como conferencista invitado al "IX International Symposium and XIX National Congress on Solid State Dosimetry”.

- Se toma conocimiento.

Expte. 03-06-02157. Resolución Decanal n° 235/06. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao que se traslade en

10. comisión a la ciudad de Angra dos Reis - Brasil, por el lapso 02 a 06 de Septiembre próximo, a fin de participar en la 10ª Conferencia General y 17ª Asamblea General de la TWAS.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-02132. Providencia Decanal n° 52/06. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye que se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca el día 11 de Agosto corriente con el objeto de dictar un curso de Matemática para docentes del Polimodal en el marco del Proyecto de Apoyo al Mejoramiento de Escuelas llevado a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Catamarca.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-02134. Providencia Decanal n° 53/06. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti que se traslade en comisión a San Salvador de Jujuy, del 24 al 27 de Agosto en curso, a fin de dictar un Seminario Taller en el marco de las Olimpiadas Argentinas de Física.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

13. Exptes. nros. 03-06 / 02039 / 02055 / 02079 / 02087 / 02103. El Ing. Carlos A. Marqués y los Dres. Isabel G. Dotti - Domingo P. Prato - Humberto R. Alagia - V. Hugo Hamity presentaron el respectivo informe de sus actividades como Profesor Titular Plenario, este H. Cuerpo resolvió girar dichos pedidos a la Comisión de Asuntos Académicos (ampliada con todos los Profesores Titulares que sean consejeros en este momento, formen parte -o no- de esta comisión) para evaluación y dictamen.

Vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha pronunciado al respecto, en dictamen que rubrican los Consejeros Silvia M. Fernández - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Oscar A. Reula - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón - Roberto J. Miatello - J. Alberto Riveros de la Vega. Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA EXPEDIENTES 03-06-02087/02055/02039/02079/02103 (informes profesores plenarios)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., ampliada en esta oportunidad con los profesores Dr. Roberto Miatello y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar los informes reglamentarios de los siguientes Profesores Titulares Plenarios de la Fa.M.A.F.; Prof. Dr. Humberto Alagia, Prof. Dra. Isabel Dotti, Prof. Dr. Víctor Hamity, Prof. Ing. Carlos Marqués, Prof. Dr. Domingo Prato.

Leídos y analizados los informes respectivos, la comisión ampliada dictamina por unanimidad aprobar los informes de los Profesores Plenarios Dr. Humberto Alagia, Dra. Isabel Dotti, Dr. Víctor Hamity, Ing. Carlos Marqués, Dr. Domingo Prato

Se deja asentado que el Dr. Roberto Miatello se excusó, por razones de parentesco, de participar de la evaluación del informe de la Dra. Isabel Dotti.

Córdoba, 22 de agosto de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Dr. Roberto Miatello, Dr. J. Riveros de la Vega.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Expte. 03-06-02037. En la sesión del 26 de Junio ppdo. y mientras era tratado un proyecto de resolución modificando la distribución docente para el próximo cuatrimestre, la Secretaria Académica informó que el Dr. Sebastián L. Lipari había propuesto dictar -en el próximo cuatrimestre- una especialidad para la Licenciatura en Astronomía, la CAA no recomendaba su aprobación como tal, la Dra. S.C. Pérez sugirió remitir los antecedentes del tema a la Comisión de Asuntos Académicos y este H. Cuerpo acordó proceder de tal modo.

[ver acta 498, dentro del punto 16.]

Vuelven las actuaciones por cuanto Asuntos Académicos se ha pronunciado al respecto. Dictamen que lleva la firma del Dr. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-02037

(especialidad Introducción a Astrobiología)

Esta comisión sugiere que se apruebe el dictado de la materia "Introducción a Astrobiología" como especialidad I y III de la Licenciatura en Astronomía de la Fa.M.A.F. La misma estará a cargo del Dr. Sebastián Lipari y colaborará como docente libre (artículo 77 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba) la Dra. Laura Marta Vivas de Contreras, Profesora Adjunta de la Facultad de Ciencias Exactas Física y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. La Doctora Vivas colaborará con el dictado del módulo II del programa de la mencionada materia, Introducción a la Biología Moderna.

Córdoba, 22 de agosto e 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román, Lic.

Silvia Menchón

Nota. Con el fin de que este H. Cuerpo cuente con toda la información atinente al caso, al final del temario detallamos toda la documentación que obra en estas actuaciones.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-06-01943. En la sesión del 12 de Junio pasado y mientras era tratada la propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre 2006, la Secretaria Académica informó lo solicitado por el Dr. Guillermo V. Goldes, que se lo autorice a dictar -en dicho cuatrimestre- la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía.

Adjuntaba el programa y bibliografía correspondientes.

Lo resuelto allí fue: "... 2. Remitir las actuaciones obrantes en expte. 03-06-01943 (pedido del Dr. G.V. Goldes) a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen."

[ver acta 497, dentro del punto 27.]

Vuelven las actuaciones con la siguiente sugerencia que firma el Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-01943

(especialidad Introducción a la Historia de la Astronomía)

Esta comisión remite las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo sin despacho, ya que considera necesario un debate sobre el tema en un cuerpo colegiado con amplia representación como lo es el HCD.

Dado que el tema involucra el dictado de una materia de la Licenciatura en Astronomía y teniendo en cuenta que el período lectivo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2006 ha comenzado el lunes 14 de agosto, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere su tratamiento urgente en el seno del HCD.

Córdoba, 22 de agosto de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román, Lic.

Silvia Menchón

Nota. Para una mejor comprensión del asunto, al final de este orden del día consignamos la documentación que obra en estas actuaciones.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito que pasemos el análisis de este punto para el final del tratamiento del Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda para ser tratado al final de la sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asesora de Profesorados

16. relacionado con Expte. 03-05-01607. En la sesión del 12 de Diciembre de 2005 el (entonces) Cons. Eduardo M. González presentó un “Proyecto de mejoramiento de la enseñanza de la práctica en el Profesorado de Matemática y en el Profesorado de Física”.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo resolvió “*Girar paralelamente dicha iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asesora de Profesorados, para evaluación y despacho.*”

[ver acta 488 - punto 43.]

En la sesión del 24 de Abril pasado el Consejo decidió requerir a dichas comisiones urgente despacho sobre el asunto y los dictámenes de las mismas ingresaron en la reunión del 08 de Mayo '06.

Lo resuelto en esta última oportunidad fue: “... visto los despachos, teniendo en cuenta las diversas opiniones habidas en el transcurso del amplio debate generado en el seno de este Cuerpo al tratar el tema, *SE RESUELVE: 1. Encomendar a la Comisión Asesora de Profesorados que organice una Jornada de Reflexión para tratar las cuestiones inherentes a los Profesorados que se dictan en la Facultad, en una discusión abierta y con la participación de docentes, estudiantes y egresados interesados en esta problemática; 2. La CAP deberá determinar la fecha y demás cuestiones relativas a esta Jornada y luego presentar al Consejo Directivo las conclusiones a que se haya arribado en la misma; 3. Fijar un plazo de cuatro meses para la concreción de todos los aspectos citados anteriormente.*”.

[ver acta 495 - punto 20.]

Vuelven las actuaciones por cuanto hemos recibido lo siguiente, que firma la Dra. Zulma E. Gangoso (Coordinadora de la CAP). Dice:

Informe reuniones de Comisión Asesora de Profesorados.

Esta CAP se ha reunido en varias ocasiones para abocarse al tratamiento de la Organización de la Jornada de Reflexión definida por ese HCD según acta 495 sesión del 8 de mayo de 2006. Todo el trámite se originó en el expediente 03-05-01607.

Uno de los temas centrales abordados en el referido expediente, y que dio lugar a amplia discusión, ha sido la reflexión acerca de las asignaturas “MOPE” de esta facultad. De manera particular su vinculación con la realidad educativa y, a partir de ello, considerar la incorporación de egresados de las carreras de profesorado a la planta docente de la facultad.(acta 495)

Además de las reuniones presenciales y consultas electrónicas, se han hecho consultas informales a docentes, egresados y estudiantes de nuestras carreras de profesorado, de carreras afines en nivel superior no universitario y de profesorado universitarios

Como resultado de todo ello esta comisión ACONSEJA.:

- h Convocar ampliamente a estudiantes, docentes y egresados de nuestra carrera de profesorado y al resto de la comunidad de la FaMAF a dos Jornadas de Discusión para tratar temas que puedan orientar mejoramiento de las carreras.*
- h Invitar a estudiantes, egresados y docentes de otras carreras de profesorado para sumarse a algunas mesas de discusión y reflexión como modo de atender a otras realidades educativas.*
- h Invitar al Centro de Estudiantes de FaMAF, CAM, CAF, CAA, y CAC a sumarse a la iniciativa con propuestas y participación.*

A continuación se delinear los aspectos centrales de lo acordado en las discusiones. Sin embargo, siendo éstos fruto de numerosas reuniones solicitamos al HCD- si lo considera pertinente- invitar a la coordinadora de la CAP con el fin de aclarar o ampliar lo que fuere necesario en el momento de tratamiento del tema.

Fecha tentativa: Jueves 2 y Viernes 3 noviembre.

Horario: 17 a 20 hs.

Lugar: Auditorio FaMAF (se discutió la posibilidad de hacerlo fuera de FaMAF, por ejemplo: un día en Vaquerías. Pensamos que es caro y dificulta la participación amplia. La discusión no está cerrada)

Estructura de la reunión: Presentar cada uno de los temas mediante una exposición o mesa redonda de especialistas invitados. La consigna será abordar el tema y dejar abierto el debate.

Participantes: Invitar especialmente a profesores, alumnos y egresados de nuestros profesorados. Y al resto de la comunidad de FaMAF. Hacer extensiva la invitación a profesores, alumnos y egresados de otros profesorados, de nivel universitario y no universitario.

Temas propuestos

- **Vinculación de la carrera con el resto del sistema educativo.**
 - **El Plan de Estudios y su vinculación con diseños curriculares de los diferentes niveles de destino.**
 - **La Asignatura Metodología y Práctica de la enseñanza en discusión.**
 - **Las asignaturas denominadas pedagógicas en la formación de un profesor de matemática o de física.**
 - **Las asignaturas denominadas disciplinares en la formación de un profesor de matemática o de física.**
 - **Como se percibe el desempeño profesional de nuestros egresados en las escuelas donde trabajan.**
 - **Necesidades de Formación de un profesor de Matemática o Física frente al siglo XXI.**
- Perfil del profesor para formar profesores en FaMAF.**

A continuación y manuscrito, lo siguiente:

Estuvieron presentes

Audisio

Parnisari

Ferreyra

Gangoso

Dieron su acuerdo: Ávila y Schurrer.

En algunas reuniones se invitó a la Sra. Sec. Académica.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Mi única pregunta es si el tiempo en el que se planea realizar estas jornadas es suficiente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario que la doctora Gangoso manifestó su deseo de hablar al Consejo cuando se tratara este tema; en ese caso, si hay acuerdo, solicitaríamos su presencia.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, continuaríamos con el punto siguiente hasta que llegue la doctora Gangoso.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda pendiente.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el presente cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 121/06, 135/06, 136/06 y 161/06 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 121/06 135/06, 136/06 y 161/06 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- » Parisi, M.C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Astrofísica I”.
- » Abadi M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física III”(Fac. de Cs. Químicas)
- » Valotto C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General I”.
- » Calderon J.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General I”.

B) Dar de baja, por falta de inscriptos, las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado:

- Curso de Posgrado (Lic. Ast.) “Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias”, a cargo del Dr. Hernan Muriel y como Docente de Prácticos y Laboratorios el Dr M. Dominguez Romero.
- Astrometría a cargo de el Lic. J. Calderon y como Docente de Prácticos y Laboratorios el Dr. Carlos Valotto.
- Especialidad I y III (Lic. Ast.) “Física del medio interestelar I”, a cargo del Dr. Gustavo Carranza.
- Especialidad I (Lic. Ast.) “Formación de Galaxias”, a cargo del Dr. Mario Abadi.
- Especialidad I (Lic. Ast.) “Estructura Galáctica” a cargo del Dr. Gustavo Carranza y como Docente de Prácticos y Laboratorios el Dr. Ruben Díaz..
- Especialidad I (Lic. Ast.) “Evolución de estrellas de masa baja e intermedia, de la secuencia principal a la rama asintótica” a cargo del Dr. Javier Ahumada.
- Especialidad III (Lic. Ast.) “ Formación Estelar” a cargo de la Dra. Mercedes Gomez.
- Especialidad II y Optativa (Lic. en Mat.) “Introducción a la Teoría de Códigos Autocorrectores” a cargo del Dr. Ricardo Podestá.
- Optativa (Lic. en Mat.) “Campos Markovianos: Introducción a la teoría y aplicación a procesamientos de imágenes” a cargo del Dr. Oscar Bustos

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad III (Lic. Fis.) “Métodos Matemáticos Avanzados”, a cargo de los Dr. Oscar Reula y Sergio Dain.
- Especialidad III (Lic. Fis.) “Procesos microfísicos en nubes”, a cargo del Dr. Eldo Avila.
- Especialidad I y III (Lic. Ast.) “Introducción a Astrobiología” a cargo del Dr. Sebastian Lípari y Dra. Laura Vivas de Contreras.
- Especialidad III (Lic. Ast.) “Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias”, a cargo del Dr. Hernan Muriel y como Docente de Prácticos y Laboratorios el Dr. M. Dominguez Romero.

ARTICULO 2°: Designar a la Dra. Laura Vivas como Docente Libre, en los términos establecidos en el Artículo 77 de los Estatutos Universitarios, durante el segundo cuatrimestre del año 2006.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.

s.p.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero hacer algunas aclaraciones porque ha surgido un inconveniente pero -en primer lugar- quiero subsanar un error, porque en el punto B) le doy de baja a la Especialidad I del doctor Javier Ahumada y me olvidé de darle de alta como Especialidad III porque tiene un alumno inscripto como tal.

Respecto del inconveniente que tengo es que transcurrida la primera semana de clase, el día miércoles el doctor Mario Abadi me habla por teléfono diciéndome que no tenía alumnos interesados en su Especialidad "Formación de Galaxias" y por lo tanto me solicitaba que le asignara una tarea docente. Como en la materia Física III de Ciencias Químicas, que usualmente tienen 30 ó 35 alumnos, este año tienen entre 65 y 70 con una sola persona asignada a los prácticos, me pidieron que designara a alguien porque ellos tienen el sistema de evaluación continua -que tiene Ciencias Químicas- que implica evaluar a los estudiantes todas las semanas; entonces, dispuse que el doctor Mario Abadi fuera a Física III de Ciencias Químicas. Empezó el día jueves, estuvo yendo la semana pasada y ya se dividieron en dos comisiones.

El jueves pasado me llama el doctor Abadi para informarme que había aparecido un alumno; pedí informes sobre él en Despacho de Alumnos y allí figura que vino a inscribirse -ni siquiera lo hizo por máquina- el día 23 de agosto, o sea, dos semanas y media después de comenzadas las clases. Ante esto no sé qué hacer porque no tengo a nadie más para designar en Física III de Ciencias Químicas, además, allá ya han hecho todos los arreglos que tenían que hacer. Este chico es un alumno de cuarto año de la Licenciatura en Astronomía que se ha inscripto en Astrofísica I en el Seminario y como Especialidad I eligió la del doctor Abadi que le estábamos dando de baja a pedido del propio Abadi porque no tenía alumnos.

Por lo tanto, me gustaría que el Consejo decida qué va a hacer; si va a cambiar al doctor Abadi para que dicte la materia que tenía pensado dar inicialmente, si le va a decir al doctor Abadi que sí en Física III y quede como carga anexa la especialidad, o si le va a decir al alumno que tendrá que elegir otra especialidad debido a que se inscribió muy tarde.

Sr. Consej. Pérez.- ¿No hay otro docente para Física III?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No; además, el problema es que Abadi ya empezó en Física III. Si ustedes se fijan en la distribución el único que va a quedar sin carga docente es el doctor Gustavo Carranza, porque Rubén Díaz -que se le da de baja a la materia- en realidad hasta octubre está con licencia en el Observatorio, o sea, tiene una licencia otorgada por el Rectorado, entonces no hay que asignarle carga docente. Como dije, el único que queda es el doctor Gustavo Carranza.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces sí hay.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que pasa es que -según mi relación con los químicos- hay que ver a quién uno manda; al doctor Gustavo Carranza no lo podemos mandar a Ciencias Químicas porque no se va poder hacer cargo de una comisión y hacer la evaluación continua y vamos a tener problemas con los químicos. Eso es lo concreto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que tiene que haber un orden mínimo. Tenemos una época de inscripción y no hay manera de hacer una planificación ni de una previsibilidad si estamos recibiendo inscripciones -no de materias que ya están funcionando sino de materias que no se han puesto a funcionar- como en el caso de esta especialidad dos semanas y media después. Es absurdo, ninguna Facultad del universo funciona así.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Además, el doctor Carranza es titular y hay un pedido expreso de los químicos para que a los prácticos no mandemos profesores titulares ni asociados. Muchas veces en la distribución docente piden ir profesores asociados y titulares y les tengo que decir que no porque los químicos no quieren.

Sr. Consej. Pérez.- Se le podría dar la posibilidad a este profesor de que siga afectado a Física III de Ciencias Químicas y si quiere dar la especialidad que la tenga como carga anexa, que decida él si se la da o no al alumno.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es una posibilidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le ofrecemos eso como solución y si no es así, que el alumno elija otra especialidad. Concretamente, si Mario Abadi acepta darla como carga anexa estaríamos todos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Un detalle más; estamos tratando de mejorar la relación con el Observatorio y así es como me enteré que Rubén Díaz está con licencia. Cuesta mucho que avisen las licencias que tienen, a veces ni ellos las saben; es algo difícil de explicar, pero es así.

El Observatorio me avisó que a partir del 1° de septiembre va a nombrar a determinada gente que ya está incluida en esta modificatoria de distribución, una es María Celeste Parisi que se incorpora con un cargo simple; había tres personas más, Luis Vegas, que ya está asignado a una materia y otros dos que estaban asignados como estudiantes de doctorado. Después tienen un full asignado pero me avisaron que ese chico va a renunciar al full porque tiene una beca y me quedaría una sola persona, la licenciada Laura Gramajo, que es una chica recién recibida. Debido a la escasez de docentes en el cursillo de ingreso estamos pensando que podría ir los días viernes a ayudar porque recuerden que son cuatro comisiones. Presupuestariamente estaríamos nombrando a dos personas más pero todavía no alcanza para cubrir las cuatro, entonces, mandaríamos a esta chica -además, como es joven y para que vaya aprendiendo- a una de las comisiones del Curso de Nivelación los días viernes, si les parece bien.

Sr. Consej. Monti.- Respecto de este último comentario, no estoy muy de acuerdo que gente con muy poquita experiencia docente vaya al curso de nivelación, creo que ahí se necesita gente con bastante experiencia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De no mandarla ahí tienen que decidir adónde, porque se hace acreedora a un cargo simple a partir del 1° de septiembre.

Sr. Consej. Pérez.- Me parece que nunca está de más poner a una persona explicando en un práctico, creo que no está de más poner ahí a un recién recibido.

Sr. Consej. Monti.- Es la gran cosa, justamente. Un pequeño error de concepto o una forma levemente distinta de encarar un ejercicio, decir: esto se simplifica así pero se puede hacer de esta otra forma porque también sirve, marca al chico de acá para siempre. Esos son los problemas y es lo que hay que cuidar.

Sr. Consej. Pérez.- Si no está ella no van tener a nadie.

Sr. Consej. Monti.- Tienen al profesor, por ahí es preferible tener menos docentes que tener uno que no digo que enseñe mal pero que le falte la práctica para desempeñarse en eso. Los alumnos de ese curso son chicos que todavía están en el último cuatrimestre del secundario, con todas las dificultades que traen en el aprendizaje de la matemática y con todos los conceptos erróneos sobre el aprendizaje de la matemática que ya traen desde el secundario. No al vicio han sido todas las reformas y estudios del plan del Curso de Nivelación. Es el concepto que también tenemos en Física cuando recibimos ayudantes alumnos: los recibimos pero les decimos que miren y observen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, no es del área específica, no es licenciada en matemática o profesora de matemática que ya está acostumbrada, es una licenciada en astronomía recién recibida.

Sr. Consej. Britch.- ¿No tuvo experiencia como ayudante alumno?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No sé, pero podría averiguarlo. Para colmo en sus materias, las que son propias de Astronomía -como Astronomía General II y Cálculo Numérico- tienen 14 alumnos inscriptos y creo que son cinco docentes; en Astrofísica I son dos inscriptos y tiene dos docentes, uno para teóricos y otro para los prácticos; en Mecánica Celeste tienen 8 inscriptos y un docente para los teóricos y otro para los prácticos. O sea que a ninguna de estas materias se la pueda mandar.

Me pareció que ésta era una posibilidad porque ella podría estar trabajando con Victoria Alonso, que ya ha dado el cursillo de ingreso el año pasado y por las referencias que tengo anduvo bien. Pero si el Consejo no está de acuerdo lo acepto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos darle cuatrimestre libre.

Sr. Consej. Reula.- Por qué en el transcurso de esta semana no se trata de hacer un enroque y si no se logra, entonces, que vaya al curso de ingreso?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hacer un enroque para que vaya a otra materia.

Sr. Consej. Reula.- Claro, desafectando a alguien de otra materia con más experiencia para que vaya al curso de ingreso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Si eso no se puede?.

Sr. Consej. Reula.- Ponerla en el cursillo.

Sra. Consej. Saal.- Yo la mandaría al cursillo; si es licenciada en Astronomía cómo no va a ser capaz de ayudar en el cursillo. Comparto la idea de que un docente es mejor que nada, porque si no del mismo modo podríamos cuestionar cómo damos los que estamos hace muchos años, por qué tenemos que ser mucho mejor.

Sr. Consej. Monti.- Se nos ha cuestionado que los físicos no deberíamos inmiscuirnos demasiado en ser Jefe de Trabajos Prácticos de Análisis Matemático I y el cuestionamiento no vino de la parte de Física.

Sra. Consej. Saal.- Perdón, yo por segunda vez tengo en Análisis IV dos ayudantes de Astronomía y he tenido muy buena experiencia.

Sr. Consej. Monti.- Estoy de acuerdo, pero el cuestionamiento estuvo, en su momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que la salida que estamos proponiendo es intentar lo mejor y después hacemos lo posible. Intentar lo mejor sería hacer un enroque y conseguir un profesor más adecuado para el cursillo; si eso no fuera posible, o sea que no se consigue un profesor para hacer el enroque, entonces, queda afectada al cursillo de nivelación.

¿Estamos todos de acuerdo en esto?.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por último, tengo un pedido presentado por el doctor Carlos Condat, que está dando el curso Biología Matemática donde tiene registrados seis alumnos como especialidad y cinco que ya se han inscripto como curso de posgrado pero, en realidad, a las clases están yendo 18 personas. Muchas de estas personas son biólogos, motivo por el cual -según me explicaba el doctor Condat- debe elaborar trabajos prácticos diferentes; cuenta con la ayuda de Gustavo Sibona -recuerden que lo nombramos como docente libre para ayudarlo en los prácticos- pero no le alcanza.

La nota dice: Por la presente deseo solicitarle a usted y por su intermedio a quien corresponda que se autorice a los Licenciados Carolina Tauro y César G. Maglione a colaborar en los trabajos prácticos de la materia Biología Matemática I. Estoy dictando esta materia como especialidad para nuestros estudiantes y como post grado para miembros de otras Facultades.

- *Ingresa a la sala de sesiones la Dra. Gangoso.*

La colaboración de los licenciados sería especialmente valiosa pues en nuestro curso se requiere que los estudiantes trabajen intensamente con el material presentado realizando tanto ejercitación analítica como numérica, lo que pone una fuerte carga sobre los docentes. Por otra parte, la heterogeneidad de nuestros estudiantes -hay una docena de biólogos entre los mismos- hace apropiado que se preparen tareas diferentes para los diversos grupos.

Finalmente, debo apuntar que el doctor Sibona, quien está a cargo de los prácticos, se ausentará por varias semanas para efectuar un trabajo de investigación en el Instituto Max Planck con lo que los licenciados sugeridos quedarían exclusivamente a cargo de los trabajos prácticos durante ese lapso. Ambos son becarios del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad y esta tarea serviría para que cumplieren con los requerimientos de tarea docente en la carrera del doctorado. Ambos están dirigidos por el doctor Francisco Tamarit.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención a este tema, me despido saludándolo atentamente.

Es un pedido formal que hace para enviar a estos dos chicos como ayudantes de los prácticos; no figura en el Orden del Día porque lo trajo el día jueves.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.

Estando presente la doctora Gangoso, volvemos al tratamiento del punto 16 y, si hay acuerdo, pasamos a sesionar en comisión para darle el uso de la palabra.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:47.*

- *Es la hora 11:05.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Hemos aprobado, en principio, el bosquejo del punto 16 propuesto para la reunión del Profesorado y queda para que definan explícitamente los temas y mejor los horarios la Comisión de Profesorados junto con los consejeros Gustavo Bruno, Mercedes Parietti y Florencia Gigena.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumno para el presente cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

La Resolución HCD N° 137/06 que establecen la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 137/06 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

Área Física

Desafectar a ÁVILA GASTÓN de “Métodos Matemáticos de la Física” y asignarlo a “Física III” (Fac. de Cs. Químicas)

Desafectar a GALVAN JOSA VICTOR de “Termodinámica y Mecánica Estadística II” y asignarlo a “Métodos Matemáticos de la Física”

Desafectar a ZURRIAN IGNACIO de “Análisis Matemático II” y asignarlo a “Álgebra/Álgebra II”

Desafectar a PACHECO MARCELA de “Análisis Matemático II” y asignarla a “Álgebra/Álgebra II”

Desafectar a RAVASI ELISA de “Análisis Matemático II” y asignarla a “Matemática Financiera”

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.

s.p.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Aclaro que hemos tenido que cambiar a algunos alumnos por problemas de horarios porque se los había designado en horarios en los que tenían clases; o van a clase o van a la ayudantía.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19,

Asuntos Entrados

19. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Fernando E. Menzaque - Elvio A. Pilotta - Cristina V. Turner.
Dice:

Acta de concurso

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 del mes de agosto de 2006 a las 14 horas se constituye el jurado designado para intervenir en los dos concursos siguientes: un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva en el área de Análisis Numérico y Computación (código 117/07) y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en el área de Análisis Numérico y Computación (código 113/15) con la presencia de sus miembros titulares: Dr Fernando Menzaque, Dr. Elvio Pilotta y Dra. Cristina Turner. No se hizo presente el veedor en representación del claustro de estudiantes.

Para los dos candidatos, presentados a ambos cargos, Dr. Germán Torres (DNI: 24.557.721) y Dr. Andrés Barrea (DNI: 24.385.084) el jurado ha evaluado la importancia de la labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes entregados por cada candidato.

Este dictamen está basado en los siguiente items para cada uno de los candidatos presentados.

Dr. Germán Torres:

1. Análisis de antecedentes

a) Títulos:

Licenciado en Matemática, Famaf, UNC, 1999.

Doctor en Matemática, Famaf, UNC, 2002.

b) Posdoctorado:

Ha realizado un posdoc en INRIA-Paris (Francia)- Instituto Fraunhofer Berlin (Alemania) desde marzo de 2003 a julio 2004.

c) Becas:

Beca FOMEC, 1996-1999.

Beca de formación de CONICET, 1999-2002.

d) Publicaciones:

Posee tres publicaciones en revistas internacionales con referato y una publicación en revista nacional.

También posee trabajos en actas de congreso con referato.

e) Reuniones Científicas: *Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional.*

f) Proyectos de investigación:

Participa en los proyectos de investigación del Grupo de Análisis Numérico y Computación como integrante, desde 1999.

g) Otros:

Categorizado IV en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación.

Consejero estudiantil de la FAMAFA.

Ha recibido el premio Universidad Nacional Córdoba y el premio Presidencia de la Nación Argentina, 2000.

Ha recibido el premio Dr. Alberto Sagastume Berra de la UMA 1997.

Ha sido escolta y abanderado de la FaMAF 1997 y 1998.

h) Antecedentes docentes:

Se desempeñó como Profesor Adjunto DS en la UTN de San Francisco durante el 2005.

Se desempeñó como docente de la FaMAF desde 2004 en el cargo de Ayudante de Primera DE.

Se desempeñó como docente de la FaMAF entre 1999-2005 en el cargo de Ayudante de Primera DS (por concurso).

Se desempeñó como docente de la FaMAF desde 1995-1998 en el cargo de Ayudante alumno.

2. Prueba de oposición:

El Dr. Torres presentó un ejercicio en su clase de oposición sobre el tema métodos numéricos para resolución de ecuaciones no lineales. Dicho ejercicio fue explicado rigurosamente y enfocado intuitivamente. También presentó la guía de Trabajos Prácticos correspondiente y desarrollo del ejercicio elegido.

Dr. Andrés Barrea :

1. Análisis de antecedentes

a) Título:

Licenciado en Matemática, Famaf, UNC, 1998.

Doctor en Matemática, Famaf, UNC, 2002.

b) Becas:

Beca de formación de CONICOR y SECYT-UNC, 1998-2002.

c) Publicaciones:

Posee cuatro publicaciones en revistas internacionales con referato.

También posee trabajos en actas de congreso con referato y una publicación docente.

d) Reuniones Científicas:

Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional.

e) Otros:

Miembro de la Carrera del Investigador del CONICET, categoría Asistente, 2004-.

Categorizado IV en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación.

Miembro de la Comisión Asesora de Biblioteca, 2005-

f) Formación de Recursos Humanos:

Director del trabajo de tesis del Lic. Juan Pablo Agnelli, 2004.

Codirector de la beca de CONICET del Lic. Juan Pablo Agnelli, 2005 -.

g) Antecedentes docentes:

Se desempeñó como docente de la FaMAF desde 2004- en el cargo de JTP por concurso DSE.

Se desempeñó como JTP (DS) por concurso en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC desde 2000-2006.

Se desempeñó como ayudante alumno de la FAMAFA desde 1996-1997.

g) Cursos de posgrado dictados.

Ha dictado dos cursos de posgrado en la Famaf, 2004 y 2005.

2. Prueba de oposición:

El Dr. Barrea presentó un ejercicio en su clase de oposición sobre el tema métodos numéricos para ecuaciones diferenciales ordinarias. Dicho ejercicio fue explicado correctamente.

También presento la guía de Trabajos Prácticos correspondiente.

Por todo lo expuesto este jurado recomienda el siguiente orden de mérito para ambos cargos en cuestión:

1) Dr. Andrés A. Barrea

2) Dr. Germán A. Torres

Justificación:

Este jurado considera que ambos candidatos poseen méritos más que suficientes para acceder a los cargos concursados y que poseen antecedentes académicos similares.

Queremos destacar la importancia del posgrado realizado por el Dr. Torres. No obstante el Dr. Barrea posee experiencia en la formación de recursos humanos.

Lo dicho anteriormente justifica el orden de mérito propuesto.

Este jurado propone designar al Dr. Andrés Barrea en el cargo de JTP DE y al Dr. Germán Torres en el cargo de Ayudante de Primera DE.

Además queremos dejar expresado que ambos candidatos poseen méritos por demás suficientes para ambos poseer un cargo de Profesor Adjunto en nuestra Institución.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19, siendo la designación a partir del 1º de setiembre. Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Expte. 03-06-02137. Dictamen que firman el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre y el Dr. Alberto E. Wolfenson. Dice:

Dictamen de la Comisión de Evaluación de Prorrogas de Designación de Auxiliares de Docencia por Concurso

Ref. Exp. 030602137

Solicitante: **Lic. Graciela R. Vélez**

Evaluados los elementos provistos por la Licenciada Vélez, en cuanto a su labor docente y de investigación, esta Comisión, sugiere otorgar la prórroga en la designación por concurso en el cargo de JTP Dedicación Simple.

Justifica esta sugerencia los siguientes elementos:

- **Actividad Docente:** La Lic. Vélez se ha desempeñado como docente, en el período motivo de esta evaluación, en las materias Especialidad I (2004), Especialidad II (2004 y 2005) y Especialidad III (2004, 2005 y 2006) correspondientes a la Licenciatura en Física. Las materias Especialidad I y III del año 2004 las dictó conjuntamente con los Dres. Bonzo y Mainardi quien reconoce el importante aporte de la Lic. Vélez a estas materias.
- **Actividad de Investigación:** La Lic. Vélez es Directora Científica de dos Proyectos de Investigación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ha presentado 4 (cuatro) trabajos en congresos internacionales y 3 (tres) en congresos nacionales.
- **Formación de Recursos Humanos:** La Lic. Vélez ha dirigido un Trabajo Final de Licenciatura en Física y un Seminario en Física. Actualmente está dirigiendo un Trabajo Final y dos Seminarios de la Licenciatura en Física. También está dirigiendo el entrenamiento en práctica hospitalaria de 5 profesionales de diversas áreas.
- **Actividad Profesional:** La Lic. Vélez es Coordinadora y Responsable Física del Instituto de Oncología Clínica y Terapia Radiante "Prof. Dr. José Miguel Urrutia" y es Asesor Físico del Centro de Aplicaciones BioNucleares (CABIN) de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Nota. La designación por concurso actual de la Lic. G.R. Vélez vence el 31 de Agosto corriente.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se autoriza la abstención.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20, con la abstención del consejero Wolfenson. Corresponde el tratamiento del punto 21.

Nota que firma el Dr. Germán A. Torres. La dirige al Sr. Decano y dice:

21. Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con motivo de • comunicarle que de ser aprobado el dictamen del jurado correspondiente al llamado a concurso de los cargos: Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva (código 117/07), y Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (código 113/15), realizado el día 16 de Agosto de 2006, renunciaré a mi cargo actual de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple por concurso.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Nota que firma el Dr. Andrés A. Barrea. La dirige al Sr. Decano y dice:
• Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al HCD para solicitarle mi renuncia al cargo de JTP dedicación semiexclusiva que poseo ya que el día 16 de Agosto se realizó un concurso en el cual obtuve un cargo de JTP dedicación exclusiva.
Esta renuncia está condicionada a que el HCD me designe en el nuevo cargo y su fecha será a partir de esta designación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
• Me dirijo a Usted con el objeto de solicitarle la renovación del nombramiento del Dr. Germán Tirao en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, hasta tanto se sustancie el correspondiente concurso.

Nota. La designación actual del Dr. G.A. Tirao vence el 31 de Agosto en curso.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, siendo la prórroga hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-06-02138. La Lic. Graciela R. Vélez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
• Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar se considere la posibilidad de otorgarme un ascenso a Profesor Adjunto D/S, a partir del análisis de la experiencia que se refleja mi CV, la cantidad de recursos humanos que he contribuido a formar, y la particular vinculación que tiene quien suscribe con la Facultad desde hace más de 22 años.

Soy docente de esta facultad desde 1983, inicialmente ocupando un cargo con dedicación exclusiva – por concurso - , luego semi-dedicación desde julio de 1987 hasta diciembre de 1988 cuando renuncié a mi cargo DE por concurso y SD interino para desempeñarme en la actividad profesional en el campo de la Física Médica. En 1990 fui designada en un cargo interino de JTP DS con el primordial objetivo de colaborar en la formación de recursos humanos en el ámbito específico de mi especialidad, y desde entonces he dictado las Especialidades relacionadas con Intereacción de la Radiación con la Materia y sus aplicaciones a la Dosimetría de haces de fotones y partículas de uso médico; participé como representante de FaMAF en el Comité Inter-Facultades (FaMAF- Cs.EFyN, Cs. Médicas y Cs. Químicas) para el dictado del Curso de Metodología y Aplicación de Radioisótopos reconocido por la Autoridad Regulatoria Nuclear para el ejercicio profesional de los médicos en Medicina Nuclear, y bioquímicos en RIA. Actualmente tengo un cargo de JTP DS concursado en agosto del 2000.

A la fecha he dirigido 7 Seminarios y 7 Trabajos Especiales de la Licenciatura en Física, además hay otro trabajo especial en curso y dos seminarios. Adicionalmente, 8 licenciados en física de FaMAF han realizado su formación clínica y entrenamiento en física médica bajo mi supervisión, y se encuentran trabajando en distintos centros del país y del exterior.

Por otra parte, desde Julio de 2005 estoy a cargo de la implementación, coordinación y el programa de las primeras *residencias rentadas para físicos* en el ámbito del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.

Además, desde 1991 me he desempeñado como docente a cargo de las materias de Especialidades del GEAN, particularmente diseñando los programas relacionados a física médica, en oportunidades compartiendo la responsabilidad con otros colegas docentes de la facultad. Por lo expuesto, considero que ya ha pasado un tiempo más que prudencial (15 años!!) para que yo siga haciéndome cargo del dictado completo de materias y continuar con un JTP en vez de haberme ascendido a un cargo de Profesor Adjunto en atención a mis antecedentes.

Adjunta su "currículum vitae" .

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos y a Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-06-02159. El Dr. Humberto R. Alagia, en su condición de Responsable del GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo para plantearle una cuestión sobre la docente Dra. Dilma Fregona y hacer una solicitud.

a) Desde marzo del 2002, dicha docente se desempeña en nuestra Facultad con un cargo de JTP regular con dedicación semiexclusiva. También cumple tareas en la FFyH con un cargo similar (JTP semidedicación, concursado en el 2004).

b) En el año 2004, como consecuencia de una selección interna en Famaf , fue designada Profesora Adjunta interina con semidedicación. Recientemente, el Consejo aprobó el llamado a concurso de ese cargo y se envió al Consejo Superior para su aprobación.

c) Por otro lado, por la Resolución del HCD n° 240/2005, en su artículo 1, se aprueba el otorgamiento de dedicación exclusiva a la Dra. Dilma Fregona **en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, reuniendo los dos cargos de JTP con dedicación semiexclusiva (el de Famaf, y el de FFyH transferido en forma transitoria por Res. HCD 496/05).

d) La efectivización de lo resuelto en ese artículo 1 no se llevó a cabo hasta el momento ya que la interesada se inscribió por Famaf en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del MECyT, por el que se prevé el otorgamiento de dedicación exclusiva a docentes de Universidades Nacionales.

De acuerdo con lo expuesto, solicito se considere la posibilidad de que, en caso de que la Dra. Fregona obtenga el cargo de Adjunta con semidedicación, se le otorgue un aumento de dedicación a exclusiva. Esto con los fondos de su actual cargo en FaMAF, la transferencia del cargo de la Facultad de Filosofía y con fondos de esta facultad que estén disponibles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos y a Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. **relacionado con**/Expte. 03-06-01989. Como el 31 de Mayo pasado vencía la designación por concurso de la Dra. N. Patricia Kisbye en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la sesión efectuada el 22 de igual mes el Consejo Directivo -y mediante su Resolución n° 112/06- dispuso designarla

interinamente, en el mismo cargo, por el lapso 01 de Junio '06 a 31 de Marzo '07.

Atento que la citada se desempeña como Prosecretaria Académica de nuestra Facultad (función que realiza como carga anexa a su cargo docente) Decanato requirió asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuanto a "... si es aplicable en este caso la Ord. HCS 01/98 y en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el art. 1º, corresponde prorrogar el término de su concurso por el tiempo que desempeñe sus funciones de Prosecretaria. ...".

Vuelven las actuaciones por cuanto la DAJ se ha pronunciado al respecto, mediante Dictamen n° 34.962; tiene fecha 08 de Agosto en curso, lo firma el Abogado Asesor Federico J. Cima y dice:

*Ref.: FaMAF - solicita se
eleve a la Dir. De Asuntos
Jurídicos - UNC, la
designación de la Dra. Norma
Patricia Kisbye, como
Prosecretaria Académica
de la FaMAF.*

Señor Director:

Vienen estas actuaciones a dictamen, atento lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física respecto a la situación de la Dra. Norma Patricia Kisbye (legajo 3'648), quien fue designada como Prosecretaria Académica mediante la Res. 182/05 del 30/06/2005, a la vez que revestía un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, que ha vencido el 31/05/2006.

Se solicita dictamen respecto a la aplicación de la Ord. HCS 01/98 para este caso en concreto.

Así las cosas, cabe analizar la Ordenanza citada, la que en su art. 1º, establece que "...Cuando un docente por concurso fuera electo o designado para ocupar el cargo de ...Prosecretario...de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función...".

A mi entender tal norma se encuentra vigente a la fecha, y por tanto aplicable al caso de la Dra. Kisbye, en el sentido que hasta que dure su designación como Prosecretaria Académica de la FaMAF su cargo docente se prorrogará por igual término.

Así me expido.

A fin de mejor proveer, transcribimos -completo- el artículo de marras:

Ordenanza HCS n° 01/98.

"ARTICULO 1.- Cuando un docente por concurso fuera electo o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de las Secretarías de esta Universidad, o de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior."

Habida cuenta de lo expresado por la DAJ y en la normativa que antecede, solicitamos a este H. Cuerpo que derogue su Resolución n° 112/06.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de la prórroga del concurso de Patricia Kisbye debido a su desempeño como secretaria.

Sr. Consej. Monti.- ¿Por qué fue a Asuntos Jurídicos?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Porque ella tiene carga anexa en el cargo y no como cargo de Secretaria; entonces, no estaba claro de la redacción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Asuntos Jurídicos dijo que no había problemas.

Sr. Consej. Monti.- No entendía, porque es claro el artículo donde dice que los prosecretarios también están incluidos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es por la forma en que está designada. De todas maneras, la prórroga se hace por resolución decanal; ahora lo único que estamos haciendo es dejar sin efecto la designación interina.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-06-02154. El Dr. Oscar A. Reula, mediante nota que dirige al Sr. Decano (al pie de la cual también constan las firmas de los Dres. Cristina V. Turner - Osvaldo M. Moreschi - J. Alfredo Tirao - Guido A. Raggio - Roberto J. Miatello) dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien avalar y gestionar el otorgamiento del título de **Doctor Honoris Causa** de nuestra Universidad para el **Prof. Dr. Heinz-Otto Kreiss**, de la Universidad de California, Los Angeles y del Instituto Real de Tecnología, Estocolmo.

El Prof. Kreiss es internacionalmente reconocido por sus pioneras investigaciones en la precisión y estabilidad de las soluciones a ecuaciones diferenciales parciales de evolución. Sus investigaciones han tenido un impacto crítico en los avances en nuestra comprensión de las ecuaciones hiperbólicas, los fenómenos de turbulencia y otros problemas con distintas escalas temporales.

El Prof. Kreiss ha tenido una particular predisposición a compartir sus conocimientos con sus pares y alumnos. Entre ellos algunos de nuestra Facultad. En esta oportunidad ha aceptado nuestra invitación para visitar Córdoba y nuestra Universidad en el marco de la celebración del 50 aniversario de nuestra Facultad.

Esta visita, que se concretará en los próximos meses de **octubre y noviembre**, será una oportunidad excepcional para convocar a otros docentes/investigadores del país, así como al público general, a tomar conocimiento directo con las fronteras de la ciencia en este campo y las actividades que en tal sentido se desarrollan en la Universidad Nacional de Córdoba.

Una síntesis esquemática de las contribuciones del Prof. Kreiss se presenta en un documento adjunto que puede ser utilizado como gacetilla de prensa.

Corren agregados el documento que menciona y el "currículum vitae" del Prof. Kreiss.

Sr. Consej. Wolfenson.- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que debe ir al Consejo Superior por eso no debe demorarse demasiado porque también lleva un tiempo su tratamiento allá y es para octubre. ¿En qué fecha estaría Kreiss?

Sr. Consej. Reula.- Desde el 9 de octubre al 10 de noviembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo pasamos a Académica pero con el compromiso de que sea aprobado en la próxima sesión para que vaya al Consejo Superior.

Sra. Consej. Saal.- Fulvio Ricci viene del 16 al 29 de octubre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese caso no tenemos mucho tiempo.

Sr. Consej. Monti.- El Consejo puede decidir tratarlos ahora sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son tres casos: Kreiss, Brousseau y Ricci, ¿están de acuerdo en tratarlos sobre tablas?.

- Asentimiento.

28. Expte. 03-06-02174. Nota con la firma de los Dres. Humberto R. Alagia - Isabel G. Dotti - J. Alberto Riveros de la Vega - Alicia Carranza ¶ - Facundo Ortega ¶. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Como profesores titulares de la Universidad, nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para proponer la designación del Profesor Doctor GUY

BROUSSEAU como *doctor honoris causa* de nuestra Universidad.

Guy Brousseau es un distinguido profesor investigador del área de Educación Matemática, internacionalmente reconocido. En efecto, es uno de los grandes impulsores de la teoría de la *didactique des mathématiques*. En ese área de la investigación en educación matemática es el creador de una de las más potentes e influyentes teorías, la *teoría de situaciones*.

Queremos señalar especialmente la muy buena y provechosa relación que Guy Brousseau ha mantenido desde hace tiempo con investigadores de nuestro país. Mucho de lo que se ha avanzado en el área de la didáctica de la matemática tuvo que ver con la relación académica de Brousseau con varios colegas. Ha dirigido tesis de doctorado y ha asesorado a muchos y a contagiado su notable entusiasmo.

Es recordada su visita a la Facultad en agosto de 1996 cuando dictó un curso de dos semanas sobre la noción de contrato didáctico. Asimismo visitó durante los últimos años la Universidad de Buenos Aires.

De entre las varias distinciones académicas recibidas destacamos la de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Montréal, (1997), Doctor Honoris Causa de la Universidad de Ginebra (2004), y la obtención del Premio Félix Klein instituido por la International Commission of Mathematical Instruction y otorgado por primera vez en 2003 en el Congreso Internacional de Matemática en Copenhague.

Creemos que todo lo expuesto - y otros hechos que se incluyen en el curriculum adjunto- respaldan fuertemente nuestra solicitud.

Adjuntan un "currículum vitae" abreviado del Dr. Brousseau.

¶ En hoja aparte y manuscrito consta lo siguiente:

Observación

Dra. Alicia Carranza (Titular FFyH)

Dr. Facundo Ortega (Titular CEA)

29. Expte. 03-06-02176. Nota que firman los Dres. Humberto R. Alagia - Nicolás Andruskiewitsch - Marta S. Urciuolo - Oscar H. Bustos - Tomás F. Godoy - Roberto J. Miatello - J. Alfredo Tirao - Linda V. Saal. Decano y dice:

Como profesores titulares de esta Universidad, nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, para proponer la designación del Profesor Doctor FULVIO RICCI como doctor honoris causa de nuestra Universidad.

Fulvio Ricci es un especialista distinguido internacionalmente en el área del Análisis Armónico Clásico y en Grupos de Lie. Desde 2002 preside la Classe di Scienza de la Scuola Normale Superiore di Pisa, uno de los más destacados centros científicos europeos.

Tiene una notable producción en investigación contando con más de setenta trabajos publicados en revistas de primer nivel, entre ellas *Annals of Math*, *J. of Functional Analysis*, *Invent. Math*, etc., colaborando regularmente con figuras pioneras en el área.

Tiene asimismo una destacada trayectoria en la formación de recursos humanos habiendo dirigido numerosos tesis e investigadores.

En particular, mucho del desarrollo del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis de esta Facultad se debe a la fluida interacción mantenida desde 1988 con él.

Visitó nuestra Facultad en tres oportunidades, en las cuales dictó cursos, conferencias y mantuvo charlas especializadas con docentes de esta casa, continuadas en periódicos encuentros en el Politecnico di Torino y en la Scuola Normale Superiore.

A lo largo de todos estos años, supo transmitir generosamente el panorama matemático del cual él es exponente.

Creemos que todo lo expuesto - y otros hechos que se incluyen en el curriculum adjunto- respaldan fuertemente nuestra solicitud.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración. ¿Alguien quiere hacer alguna pregunta respecto de los propuestos?.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Quiénes son?.

Sr. Consej. Reula.- Kreiss es uno de los pioneros en la teoría de ecuaciones diferenciales parciales, tanto analítica como numérica. Si tuviéramos que nombrar a las diez personas más importantes en toda la formación de la teoría, seguramente él es uno de ellos y en la parte numérica probablemente sea el primero.

Se trata de una persona realmente importante; tiene varios premios internacionales, un Honoris Causa del Instituto Tecnológico de Zurich, tiene la medalla Celsius, una medalla de la NASA, ha sido profesor de la Universidad de California, del Instituto Tecnológico Real de Suecia, es una persona de una gran trayectoria.

Tiene relación con nosotros porque ha venido varias veces, fue director de Luis Reyna -un egresado nuestro- también dirigió a Omar Ortiz en el post doctorado que hizo en California, varios de nosotros hemos trabajado con él; o sea que tenemos una relación realmente buena y creemos que merece el título.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Actualmente en qué universidad está?.

Sr. Consej. Reula.- Actualmente está retirado, vive en Suecia y sigue yendo al Instituto Real de Estocolmo.

Sra. Consej. Saal.- En cuanto a Fulvio Ricci es un analista que está entre las principales figuras del análisis real y en Grupos de Lie. Tiene una producción notable, en integrales singulares ha hecho contribuciones importantísimas, trabaja con Elías Stein de Princeton; o sea, trabaja con gente importante que lleva la delantera en el tema. Desde hace tres años está en la Escuela Normal Superior -uno de los institutos más prestigiosos de Europa- y preside la clase de ciencia.

Está en contacto con nosotros desde el año '88 y tuvo una influencia notable en las líneas de trabajo que hace el Grupo de Ecuaciones y Análisis. Visitó tres veces nuestra Facultad y tiene bastante intercambio no solamente con ese grupo sino con otros como el de Teoría de Lie y el de Geometría. Realmente es alguien, además de destacado, muy relacionado con la Facultad.

Sr. Consej. Bruno.- Brousseau es uno de los pioneros en la investigación de la Didáctica de la Matemática desde que ha empezado a investigarse más seriamente el problema en la educación de la teoría en didáctica.

La Didáctica de la Matemática como área no existía separada de lo que era la investigación de la ciencia en general. Brousseau y Chevallard son dos de los pioneros en la investigación de la Didáctica de la Matemática como disciplina separada y fuertemente vinculada con la naturaleza de la matemática, porque durante mucho tiempo se creyó que las herramientas para enseñar eran aparte de la disciplina que uno enseñaba. Guy Brousseau junto con Chevallard han trabajado mucho sobre la importancia de que la enseñanza de cada disciplina está muy vinculada con el desarrollo y con su lógica intrínseca. La Didáctica de la Matemática existe desde hace relativamente poco tiempo y él es uno de los nombres que hasta diría ha fundado o dado inicio a la investigación en esa área como tal.

Ha dirigido tesis doctorales de profesores de acá, como el caso de Dilma Fregona y ha mantenido contacto con docentes de Argentina y de todo el mundo. Es una figura de referencia en lo que hace a la investigación en la enseñanza de la matemática en todo el mundo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración los tres pedidos de Profesor Honoris Causa.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 27, 28 y 29.

Cuando los presente en el Consejo Superior voy a enmarcarlos en el hecho de que con motivo del cincuentenario están viniendo una serie de personas a la Facultad a quienes queremos otorgarles los títulos de Honoris Causa.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Expte. 03-06-02164. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, código interno 113/16, actualmente ocupado en forma interina por el Dr. Germán Tirao.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para el concurso.

En hoja separada el perfil y la sugerencia de tribunal que menciona.

**Perfil para acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,
con dedicación exclusiva**

Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva Ê (código interno 113/ 16).

Ê no, es dedicación exclusiva.

Área: Interacción de radiación con la materia.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con aplicaciones a la física del estado sólido, a la espectroscopía atómica y a la caracterización de materiales, debiendo acreditar una importante experiencia en el área.

El postulante deberá mostrar una sólida formación en instrumentación de óptica de rayos x, tanto teórica como experimental, para estar en condiciones de desarrollar espectrómetros de alta resolución destinados a la espectroscopía $K\beta$. Deberá tener experiencia en el diseño, montaje y desarrollo de experimentos utilizando fuentes convencionales de rayos x como así también con radiación sincrotrón.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y colaborar en la formación de recursos humanos en óptica de rayos x.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Osvaldo Moreschi

Dr. Héctor J. Sánchez

Dr. Gustavo Castellano

Suplentes:

Dr. Eldo E. Ávila y Dr. Jorge Trincavelli

Dr. José A. Riveros (*de puño y letra y firmado por el causante*).

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados perfil y tribunal.

- Se retira el consejero Fridlender.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Expte. 03-06-02100. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se actualice la Res. HCD 29/88 de acuerdo a las sugerencias introducidas en el texto de la misma, que adjunto a la presente, y se le de amplia difusión entre los docentes de esta Facultad así como a los medios periodísticos de la Universidad y del medio.

En hojas aparte dice:

Propongo lo siguiente:

-Lo tachado es para eliminar.

-En cursiva lo que se propone en reemplazo.

-Entre paréntesis las aclaraciones o dudas al respecto.

RESOLUCIÓN HCD Nro 29/88

VISTA

La necesidad de reglamentar ~~las~~ *la realización de pasantías a grupos o materias de en* esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que esta Facultad en numerosas ocasiones ha recibido a egresados de otras instituciones, para realizar actividades que significaron acrecentar sus experiencias en temas de docencia e investigación, sin un reconocimiento ~~explícito por ello de~~ *acorde por parte de la* FaMAF,

~~Que asimismo egresados de esta Facultad realizaron pasantías en otras instituciones del país con objetivos similares recibiendo por ello certificaciones oficiales.~~

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente régimen de pasantías.

ARTÍCULO 2º: Una pasantía *es consiste en* la realización de actividades docentes, de investigación o de extensión en una materia, o en un grupo *de investigación* de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Se fija como época de inscripción para una pasantía, la de inscripción en materias dictadas en esta Facultad. La duración mínima de una pasantía es de un mes y máxima de tres años. *Para la realización de una pasantía que comience durante los tres primeros meses del año, se deberá inscribir en la primera quincena del mes de noviembre del año anterior.*

ARTÍCULO 4º: Podrá inscribirse en una pasantía, cualquier egresado *en materias afines* de una Universidad o de un Instituto de nivel terciario (¿comprende a todos los profesorados?) reconocido oficialmente.

ARTÍCULO 5º: Para inscribirse en una pasantía se requiere:

~~-Presentar un plan de trabajo actividades avalado por un docente de la Facultad quien actuará como Director del pasante. profesor de la materia, o en general por un Director de trabajo.~~

~~-En su plan de actividades a desarrollar especificará la carga horaria o de créditos de la pasantía.~~

~~-Curriculum vitae.~~

ARTÍCULO 6º: De acuerdo al área de interés de los inscriptos para pasantía, el H. Consejo Directivo designará un tribunal de tres miembros para su evaluación, *a propuesta de la secretaría académica*. Este podrá dictaminar sobre la ~~capacidad para factibilidad~~ de llevar a cabo el plan propuesto acorde a los antecedentes. ~~En caso de varios inscriptos para un mismo grupo o materia, el Tribunal solicitará al Jefe de Grupo, o Profesor, que determine el número de pasantías a recibir.~~ (Este párrafo se contradice con lo expresado en el artículo 5, ya que el pasante hizo un acuerdo con su director)

ARTÍCULO 7º: Al final ~~de cada cuatrimestre, los responsables de pasantías del trabajo de pasantía el pasante elevará elevarán~~ un informe de la tarea desarrollada ~~por el pasante~~, que será evaluado por un Tribunal designado por el H. Consejo Directivo a tal efecto. Si este Tribunal lo considera necesario podrá entrevistar al pasante y requerirle un examen de conocimientos.

ARTÍCULO 8º: ~~Cada pasante comunicará sus horarios de trabajo y firmará la planilla de asistencia.~~ El Director del pasante hará constar en su informe si el pasante cumplió con los horarios previstos. (El Director es responsable de que el pasante haga el trabajo)

ARTÍCULO 9º: Comuníquese, *désele amplia difusión entre el personal docente y medios de comunicación* y archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.~~

Sr. Consej. Monti.- Debería pasar a Académica y a Reglamento, porque se trata de pasantías; no sólo en

laboratorios de investigación sino pasantías docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que pase a Académica y a Reglamento y Vigilancia?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Luego de haberse distribuido el temario entró una nota de Marcos Oliva, pide licencia sin sueldo. Si están de acuerdo, lo trataríamos ahora.

- *Asentimiento.*

31. (bis) Expte. 03-06-02177. Nota que firma el Dr. Marcos I. Oliva. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. para solicitarle se me otorgue Licencia **sin** goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.S.E. (código interno 114/13) desde el día 1 de septiembre de 2006 hasta el día 31 de marzo de 2007. A fin de poder desarrollar las actividades previstas en el marco del Pos-doctorado a realizar y para cumplir con el régimen de incompatibilidad.

Consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Héctor R. Bertorello.

El área Personal y Sueldos informa:

INFORME: El agente esta en condiciones de acceder a la licencia solicitada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El doctor Marcos Oliva ha recibido una beca de posdoctorado, por eso está solicitando licencia en su cargo de semidedicación.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 15, que quedó pendiente para ser tratado al final de la sesión.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Penazzi.*

Sr. Consej. Reula.- En el Orden del Día figuran todos los antecedentes y lo trajimos al Consejo porque, la verdad, en la comisión no sabemos qué decisión tomar. Creo que es un tema lo suficientemente grueso como para que lo discutamos entre todos porque no se nos ocurre una idea sobre cómo salir del problema de una manera que nos satisfaga.

Los antecedentes son los siguientes: se propone un curso como especialidad en Astronomía, básicamente sobre Historia de la Astronomía; va a la Comisión Académica de Astronomía -que es la Comisión de Asuntos Académicos del Observatorio- y esta comisión primero con la firma de cinco de sus seis miembros le dice que no al pedido; hay una carta del sexto miembro -está incluida aquí- nos viene a nosotros y lo empezamos a tratar.

Como el anterior director del Observatorio había hecho lugar a la creación de un grupo de tareas en investigación sobre Historia de la Astronomía -no recuerdo el nombre exacto- nosotros pensamos que si hay un grupo debería haber una especialidad para ese grupo, como es de uso acá en las otras carreras, entonces remitimos una nota.

Sr. Consej. Monti.- Solicito que por Secretaría se dé lectura textual a la nota.

Sr. Secretario (Antuña).- La nota del consejero Monti al doctor Abadi, con fecha 17 de Julio último, dice:

Me dirijo a Ud. en referencia al expediente 03-06-01943 en el cual se solicita dictar la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como especialidad I de la Licenciatura en Astronomía para el 2do cuatrimestre de 2006.

Esta comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. ha analizado los antecedentes del caso de referencia, a saber; nota del Dr. Guillermo Goldes solicitando el dictado de una especialidad; despacho de mayoría de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA); nota de la Dra. Mónica Villada, miembro de la CAA; nota del Dr. Goldes en la que solicita al Dr. Emilio Lapaset la incorporación a la CAA de un representante del Grupo de

Investigación en Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía; antecedentes de la creación del mencionado Grupo de Investigación. Nota ampliatoria del Dr. Goldes indicando que docentes de otras unidades académicas colaborarán en el dictado de la Especialidad.

Esta Comisión de Asuntos Académicos, en primer lugar, desea destacar algunos aspectos generales respecto al tema de las Especialidades y su vinculación a los Grupos de Investigación de la Fa.M.A.F. y el Observatorio Astronómico. Al respecto queremos expresar lo que consideramos son ejes de la política académica a seguir:

- i. Apoyar el dictado de las especialidades que los profesores de nuestra casa crean convenientes pues confiamos en la responsabilidad que tienen en el cargo que ocupan. Este apoyo debe realizarse resguardando fielmente las características académicas que tradicionalmente tienen las especialidades de Fa.M.A.F. y debe estar abierto a nuevas opciones, fundamentalmente si son en el marco de un grupo de investigación de nuestra facultad.*
- ii. Respetar las opiniones recibidas por las comisiones CAA, CAC, CAF y CAM, especialmente cuando tienen el apoyo unánime de sus miembros.*

Indudablemente la violación de alguno de estos dos principios provocaría un sinsabor a la comisión involucrada o a un profesor de nuestra casa, y en ambos casos el consecuente daño institucional. Por este motivo creemos que sólo en situaciones excepcionales deberíamos encontrarnos obligados a tener que renunciar a alguno de estos dos principios.

- iii. Esta Comisión valora el trabajo interdisciplinario en la ciencia contemporánea, pero también desea dejar expresamente aclarado que adhiere en forma absoluta al respeto por la distinción entre las diferentes áreas del conocimiento y al derecho de los especialistas a ejercer la docencia en sus áreas de incumbencia y por ende tener el mayor cuidado por parte de los mismos a no incursionar en áreas que no le son totalmente de su competencia.*

Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la Fa.M.A.F., sugiere lo siguiente:

- a) Acordar entre el Dr. Goldes y los miembros de la CAA la forma en que se garantizará el dictado de la Especialidad en cuestión, esto puede implicar una discusión del temario, bibliografía, docentes a cargo, etc.*
- b) Se debe asegurar la idoneidad de los docentes a cargo de los temas no específicos a nuestras carreras. Los Estatutos de la UNC reglamentan la colaboración de docentes pertenecientes a otras facultades de la UNC u otras Universidades de Argentina. Transcribimos los artículos 62, 75, 76 y 77 de los Estatutos de la UNC, pertinentes al caso.*

Artículo 62:- Los profesores de la Universidad son de las siguientes categorías:

a) Profesores Regulares:

- * Titulares Plenarios, Titulares y Asociados;*
- * Adjuntos.*

b) Profesores Consultos y Profesores Eméritos;

c) Profesores Honorarios;

d) Profesores Contratados y Profesores Visitantes. Con carácter de no remunerados colaboran en la enseñanza los Docentes Autorizados y los Docentes Libres.

Artículo 75:- Los Profesores Contratados y los Profesores Visitantes, son los Profesores o Investigadores de distinta categoría que en cada Facultad puede invitar o contratar con los emolumentos y por lapso que en cada caso se estipule. Los Profesores o Investigadores contratados o invitados lo serán de la categoría adecuada a las tareas que estime necesarias la respectiva Facultad. La Facultad para efectuar el contrato o la invitación correspondiente, deberá hacerlo con la aprobación de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo. Además, se requiere la autorización del Consejo Superior en petición fundada por la Facultad.

Artículo 76:- Los Docentes Autorizados colaboran con los Profesores en las tareas universitarias. El título de Docente Autorizado es otorgado por el Consejo Directivo a quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad.

Artículo 77:- Docentes libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a

pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades.

Finalmente, tenemos la optimista esperanza de que las instancias de diálogo y discusión sobre los aspectos que llevan a tener opiniones opuestas en el dictado de esta especialidad no estén todavía agotadas. Pensamos que la comisión debería encontrar algunas alternativas bajo las cuales aceptaría el dictado de la especialidad respetando el espíritu general del programa que el profesor propone, y que el Dr. Goldes debería encontrar los medios para ajustarse a alguna de las alternativas ofrecidas.

Sr. Consej. Reula.- Luego de esta nota hubo una de la Comisión Asesora de Astronomía reafirmando lo que habían dicho en la nota anterior, esta vez por unanimidad.

Luego hay una nota del doctor Goldes que solicito que también se le dé lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Antuña).- La nota del doctor Goldes al consejero Monti tiene fecha del 14 de Agosto en curso y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la solicitud de dictado de la Especialidad I "Introducción a la Historia de la Astronomía" que oportunamente presentara. (expte. 03-06-01943)

Al respecto, deseo acusar recibo de la copia que Ud. me enviara de la nota dirigida al Sr. Coordinador de Sección Astronomía, en la cual Ud. expresa los puntos de vista de la Comisión de Asuntos Académicos respecto del particular. En ese sentido y en primer lugar, deseo manifestar que acuerdo plenamente con los puntos i) , ii) y iii) que allí se expresan, así como las sugerencias a) y b) de la página 2. Asimismo concuerdo con el punto de vista expresado en el último párrafo de la mencionada nota, en el sentido de que la Comisión Asesora de Astronomía debería encontrar alternativas bajo las cuales aceptaría el dictado de la Especialidad respetando el espíritu general del programa propuesto, estando yo plenamente dispuesto a ajustarme a las eventuales alternativas ofrecidas. En tal forma me manifesté con el Sr. Coordinador de Sección Astronomía. Sin embargo, debo agregar con decepción que el Dr. Abadi me comunicó que la Comisión Asesora de Astronomía no realizaría ninguna propuesta al respecto, pues su postura resultaba contraria al dictado de una materia con ese espíritu, por tener el mismo una orientación histórica. Por otra parte, deseo hacer hincapié en que el despacho por mayoría de la Comisión Asesora de Astronomía fechado el 6 de Junio ppdo. tampoco ofrece alternativa alguna y se limita a realizar consideraciones generales, como que los contenidos del programa "no serían acordes a los de una Especialidad de dicha carrera...", pero sin expresar cuáles serían los requisitos pertinentes que se deberían cumplir ni en que punto del programa los mismos se ven vulnerados. Mi intención de dialogar con la Comisión Asesora de Astronomía en su conjunto se vió también frustrada.

No obstante ello, elevé el día 11 de Agosto ppdo. una nueva propuesta para el curso con algunas mejoras que se refieren tanto al programa como a la bibliografía del mismo, reiterando asimismo mi vocación para llegar a un consenso que evite mayores daños institucionales. Incluyo copia de la presentación efectuada.

Por último, y teniendo en cuenta que integro el grupo de Investigación en Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía, y que mi labor se encuadra en la recientemente creada Área Científica VI del Observatorio Astronómico (Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía), y que considero que dicha Área requiere la formación de futuros profesionales con tal orientación, para lo cual las Especialidades resultan una herramienta idónea, como realizan los restantes grupos de Fa.M.A.F. y del Observatorio Astronómico, estimo que la eventual negativa a dictar una Especialidad con esta orientación constituiría una discriminación de hecho que lesionaría las posibilidades de crecimiento del área. Por los motivos expuestos, y teniendo en cuenta además la inminencia del comienzo del período lectivo, solicito a Ud. la aprobación de la materia propuesta como Especialidad I.

Sr. Consej. Reula.- Esos son todos los antecedentes.

Tenemos este problema, que viene de la particular relación que mantenemos con el Observatorio, que tiene su director, el cual crea sus grupos de tarea o de investigación y elige la Comisión Asesora, no la elegimos nosotros ni se elige de la misma manera que nosotros decidimos acá cuáles son las comisiones asesoras. Tiene su Comisión Académica y ahora nos cae este problema porque nosotros debemos velar casualmente para que los cursos que se dictan en la carrera de Astronomía sean idóneos.

Estamos en esa disyuntiva; por un lado, tenemos una Comisión Académica que le dice no al curso y por otro lado, tenemos este pedido. No sé si se les ocurre alguna idea de cómo salir de esto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Una pregunta que me surge es la siguiente: ¿si se crea el grupo, no debería tener un representante en la Comisión Asesora de Astronomía o Académica?.

Sr. Consej. Reula.- Eso no es nuestro, es del Observatorio.

Sra. Consej. Saal.- ¿No tienen un representante?. Si le entendí bien a Silvia Fernández, Calderón es un miembro del grupo que está en la Comisión Asesora de Astronomía.

Sr. Consej. Monti.- En nota ellos sostienen que no tienen representantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todas las comisiones asesoras están regidas por una ordenanza de la Facultad y con la que nosotros tomamos contacto es la Comisión Asesora de Astronomía, que está en la ordenanza de la Facultad. Como Comisión Asesora ellos dependen de la Facultad y deberían regirse por su ordenamiento que dice que la CAF, CAM, CAA -en su momento también la CAC- se integran con un representante por grupo. Pero yo también he leído, efectivamente, que no tienen representante.

Sr. Consej. Reula.- Tengo entendido que no lo tienen porque este grupo se creó después de la última vez que se reconstituyó la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido lo mismo, pero puedo estar equivocado.

Sr. Consej. Penazzi.- Además, la CAA tiene como una especie de Consejo Directivo del Observatorio, tienen dos consejos distintos, la CAA y un Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que no es la parte sustancial del problema.

Sra. Consej. Saal.- Es cierto.

Sr. Consej. Reula.- Hay una dualidad muy grande en cuanto a qué cosas son de la Facultad y qué cosas son pertinentes al Observatorio como entidad autónoma.

Sra. Consej. Saal.- ¿Esa comisión es asesora o es ejecutiva?. Me refiero a la comisión que envió la nota.

Sr. Consej. Reula.- Es la Comisión Asesora de Astronomía para el Consejo y es la Comisión de Asuntos Académicos del Observatorio.

Sr. Consej. Monti.- Tiene la doble función.

Sr. Consej. Casalánguida.- Entiendo la disyuntiva pero me parece que hace tiempo que venimos dilatando el tratamiento de este tema y no estamos definiendo nada. Un poco por los alumnos que quieren cursar la especialidad y un poco por el docente, me parece que tendríamos que tomar una decisión. Seguramente una de las partes se va a sentir perjudicada, pero como Consejo tenemos que ponernos firmes y tomar una decisión.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Y cuál es la propuesta?.

Sr. Consej. Casalánguida.- La propuesta es votar -lo hago como moción de orden- si aceptamos el pedido del docente o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo una moción de orden, si hay acuerdo, corresponde anotar a quienes deseen hacer uso de la palabra y cerrar la lista de oradores.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan anotados los consejeros Britch, Sánchez Terraf, Penazzi, Saal, Monti y Reula y se cierra la lista de oradores.

Sr. Consej. Britch.- Quiero extraer un poco la situación para ver si estoy en lo correcto. Tenemos un grupo de investigación creado por el director del Observatorio, tenemos el pedido de un docente de la Facultad -miembro del grupo y docente de la Facultad que pide una especialidad- hay alumnos inscriptos para cursar esa especialidad, ya comenzaron las clases y todavía estamos sin definiciones. Creo que quizás la discusión no pasa por el simple hecho de la especialidad sino por un problema de definición del Observatorio hacia dónde quiere continuar con su desarrollo y tal vez esa definición no le corresponda al Consejo; me parece que si empezamos a trasladar hacia atrás la discusión nos vamos a meter en terreno que no nos corresponde.

Formalmente, me parece que si hay un grupo de trabajo, hay un docente de la Facultad que tiene antecedentes, hay un programa con docentes que vienen inclusive con un currículum importante para desarrollar el dictado de la especialidad, hay alumnos inscriptos y el cuatrimestre ya empezó, para no entrar en una discusión que -insisto- no nos corresponde, deberíamos ir para adelante con esta especialidad apro-bándola. De lo contrario, tenemos que entrar a cuestionar la calidad académica del docente, o la calidad académica de quienes van a dictar la materia, o el por qué de la existencia de ese grupo de trabajo dentro del Observatorio. No tengo ganas ni creo que me corresponde hacerlo.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Tengo un solo interrogante: si la creación de un grupo de trabajo en el Observatorio es lo mismo que nosotros entendemos -según nuestra normativa- como grupo de investigación. Si es el caso de que es un grupo de investigación y se considera legítima la creación de ese grupo -según las mismas ordenanzas de la Facultad- debería tener un representante en la Comisión Asesora de Astronomía para que se dé una discusión pareja de este tema. Tal como se viene ratificando en las notas la actual Comisión Asesora viene diciendo que no y a mí me dejaría más tranquilo si tuviera representantes de este nuevo grupo de investigación o de trabajo. Quedaría ver si es lo mismo un grupo de investigación que un grupo de trabajo, por lo que entiendo me parece que sí, se reduce a una política del Observatorio. Una vez que se subsane, si es que hay que subsanar esa cuestión de la representatividad de la CAA, me atendería al dictamen de la Comisión Asesora, pero veo que en este momento es parcial porque no está representado ese grupo.

Sr. Consej. Penazzi.- Básicamente coincido con el consejero Britch y si esto hubiese sucedido hace tres o cuatro años antes de que se creara este grupo de trabajo -se creó en el 2004- o sea que un docente propone una materia y toda la Comisión Asesora le vota en contra, claramente uno diría que vota en contra. Pero me parece que acá hay como un trasfondo político y no podemos nosotros ponernos a discutir si vale la pena o no que esté Historia de la Astronomía en el Observatorio. Se puede ser un tanto prejuicioso -como yo- y pensar que las ciencias duras son las que importan y que la historia no vale nada, pero el Observatorio ya tomó esta decisión por nosotros, ellos dicen que sí vale la pena estudiar Historia de la Astronomía, no fuimos nosotros quienes dijimos eso sino ellos, entonces, lo lógico es que desarrollen el grupo y la forma de hacerlo es tener una especialidad.

Si el doctor Goldes hubiera propuesto esta especialidad hace cuatro o cinco años se la hubiéramos rechazado claramente, pero ahora es un docente de un grupo que quiere desarrollar ese grupo que fue aprobado por el Observatorio y, aparentemente, a un cierto grupo de astrónomos eso no les gusta. Entonces, el peso que le doy a esa opinión es mucho menor que el que le hubiera dado hace tres o cuatro años.

Por lo tanto, propondría aprobar que se dicte la especialidad ya, así como está, o pre-aprobarla para el cuatrimestre que viene y forzar a la Comisión Asesora de Astronomía a que la materia se va a dictar sí o sí, si ellos quieren cambiarla que la cambien, pero que se va a dictar. No me gustaría que no la aprobáramos ahora, pero si por algún motivo no la queremos aprobar en este cuatrimestre que se pre-apruebe para el siguiente. Es decir, que la Comisión Asesora de Astronomía diga que la materia se va a dictar y la va a dictar el doctor Goldes, si ustedes no hacen nada se dicta como quiera él. Porque según veo el doctor Goldes mandó una nota bastante razonable a la Comisión de Asuntos Académicos de FaMAF diciéndole arreglen entre ustedes y la Comisión Asesora de Astronomía dijo, no tenemos ganas, porque en realidad no dijeron nada, solamente no recomendamos la aprobación, sin dar ninguna alternativa.

Concretamente: o bien la aprobamos ahora y los forzamos, o bien si no queremos ofenderlos tanto deberíamos pre-aprobar la materia para el cuatrimestre que viene de manera que ellos sepan que se va a dar y estén forzados a hacer algún cambio que les guste.

Sra. Consej. Saal.- Coincido bastante con lo que expresaron los consejeros Britch y Penazzi.

A mi criterio, cuando hay unanimidad en una Comisión Asesora tiene mucho peso lo que propone, pero en este caso en particular realmente me llamó la atención que la comisión no contestara la nota de la Comisión Académica, porque simplemente ratifica que no y eso no me gusta, para mí pierde valor la decisión de la Comisión. No sé qué está pasando pero no me interesa saberlo y por lo tanto en vez de considerar el dictamen de la Comisión Asesora sigo mi propio criterio; en general trato de no seguir mi propio criterio sino que valoro bastante lo que dice una Comisión Asesora, más -como dije- si es por unanimidad. En este caso me guío por mi propio criterio porque no sé qué está pasando y si hay un docente que está en un grupo de trabajo, que propone un tema, que hay alumnos

interesados, no veo razón para que se diga que no, es más, me parece que mostró flexibilidad preguntando cuáles son los temas que podían incluirse, la bibliografía.

Me parece que a veces uno tiene miedo de perder el nivel, ya ha pasado otras veces aquí incluso con carreras, teníamos miedo de crear carreras, de no asegurar el nivel y lo importante es al revés, es dar opciones y después ver cómo se dan las cosas y cuál es el nivel, y esto es para todas las especialidades. He escuchado que se tiene miedo de que quede en riesgo la formación del astrónomo si hace una especialidad así, pero eso es discutible porque creo que con cuatro años y medio hay una formación básica. Seguramente que si en Matemática una persona hace una especialidad en Historia de la Matemática puede aprender muchísima matemática, todo depende de cómo se dé.

Sr. Consej. Monti.- Quiero aclarar un poco el tema. La Comisión Asesora de Astronomía dá sus motivos en la primera nota, lo único que dicen la segunda vez es no tenemos otros motivos, no hay para nosotros una alternativa. No es cambiar un tema o una bibliografía, porque ellos sostienen que esa especialidad no es acorde a lo que ellos esperan para la formación básica de un astrónomo. Y argumentan lo que expresaba la consejera Saal, que en los tres primeros años de Astronomía prácticamente no se ve nada de astronomía, que hay muy poca formación específica en astronomía y que poner una especialidad de este tipo -dicen- perjudicaría la formación básica del astrónomo. O sea que ellos consideran que las especialidades entran en la formación básica del astrónomo, éste es el argumento fuerte. Por otro lado, dicen que para ellos materias de este tipo no hacen a la formación de un astrónomo, por eso después ya no discuten nada más; ése es su principio y ahí se quedaron.

Lo que me temo, si bien ahora podemos aprobarlo o no, es que esta discusión vuelva a aparecer el próximo cuatrimestre. Yo también traté en algún momento de decir que arreglaran ellos para que se dé una sola especialidad de este tipo y las otras dos que sean en las áreas tradicionales.

Sra. Consej. Saal.- ¿Y qué pasó?.

Sr. Consej. Monti.- Fue solamente un comentario que hice a Silvia (*Fernández*) y quedamos ahí porque ya no había tiempo, pero yo hubiera esperado una respuesta de ese tipo de la Comisión Asesora de Astronomía.

Insisto; creo que vamos a resolver el problema puntual para hoy, pero continúa, porque tienen una disyuntiva grave en el Observatorio. Pero, como dice el consejero Britch, podemos cerrar los ojos porque ellos tienen su grupo de investigación y tradicionalmente cada grupo de investigación tiene derecho a tener sus especialidades.

Académicamente hemos tratado que se resguarde la idoneidad de los profesores que dictan el curso, por eso también Goldes manda una nota en la que sugiere dos colaboradores, de los cuales conozco personalmente a uno, el doctor Hurtado de Mendoza y no conozco al profesor de la Facultad de Filosofía. Por ese lado, como dije, estaría resguardado, el asunto es que vamos a violar uno de los dos principios que nosotros no queríamos violar en la nota que les enviamos y no queríamos decidir eso nosotros solos en la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Reula.- Si bien hay dos principios, para mí por lo menos vale más el principio de acatar lo que diga una Comisión Académica; fundamentalmente, porque es un tema académico y teniendo un representante de cada uno de los otros grupos ellos están decidiendo un poco cuál es el perfil de la carrera, cosa que nosotros por razones de tiempo y de la representación de los astrónomos no podemos decidir acá, casi no hay astrónomos en el Consejo. Creo que una cuestión así tiene que decidirse en el ámbito de los astrónomos que son los que tienen que llevar gran parte de decir qué es la carrera de astronomía.

Por lo tanto, no voy a votar por la aprobación del curso porque creo que no puedo ir en contra de la Comisión Académica, pese a que me gustaría que se hubiese resuelto de otra forma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más oradores corresponde tomar la votación. Tenemos tres propuestas: una por la negativa, otra por la positiva y una tercera que sería una aprobación condicional diciendo que este curso se va a dar sí o sí el año que viene.

Sr. Consej. Pérez.- ¿La Especialidad I no se tiene que dar en este cuatrimestre?, porque entonces se debería aprobar para este cuatrimestre.

Sr. Consej. Penazzi.- Si entendí bien, la propuesta es aprobarla y yo estaría de acuerdo con eso, pero si por algún motivo no estamos de acuerdo con eso propongo que se pre-apruebe como Especialidad II o el número que le corresponda para el cuatrimestre que viene.

Sr. Consej. Yapura.- Otra opción podría ser aprobarla para el año que viene en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Reula.- Pasaría para muy lejos.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Ya se está dando?.

Sr. Consej. Monti.- No se está dando.

Sr. Consej. Pérez.- Si hay algunos inscriptos y la aprobamos para el año que viene, qué pasaría?.

Sr. Consej. Penazzi.- Hay dos o tres interesados pero no se han inscripto simplemente porque no está aprobada, por eso yo estaría de acuerdo que sea en este cuatrimestre por los alumnos. O sea mi propuesta no es en lugar de ésta, sino que si ésta no se aprueba que se pre-apruebe para el cuatrimestre que viene y se le ordene a la Comisión Asesora de Astronomía que lo arregle.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Votamos primero por la aprobación; en caso de ser negativa, votaríamos la propuesta del consejero Penazzi.

No habiendo abstenciones, pasamos a la votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Britch, Román, Yapura, Parietti, Casalánguida, Bruno, Pérez, Penazzi, Monti y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez Terraf y Reula.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:55.

INFORMACIÓN AGREGADA

14. Expte. 03-06-02037. Correspondiente al pedido del Dr. Sebastián L. Lipari.

u Primera nota del Dr. Lipari. Es del 20 de Mayo/06, la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente le informo sobre el Programa y la correlatividad en el curso "Introducción a Astrobiología", de las Especialidades I, y III de la Licenciatura en Astronomía (a cargo de quien suscribe).

El programa (*y la bibliografía*) de la Especialidad se adjunta al final de esta nota y sobre la citada correlatividad la misma consiste en ser alumno regular en las materias Complementos de Física Moderna" y "Astrofísica General" (de dicha Licenciatura en Astronomía, de FaMAF).

El Curso consta de 60 hs. (4hs. Semanales, y sin JTP).

Me han consultado 2 alumnos para cursar la materia.

u Nota/dictamen que firman los Dres. Andrea V. Ahumada - Mónica M. Villada - Cristian Beaugé - Mario G. Abadi y los Lics. Germán Gimeno - Mariano Domínguez. Tiene fecha 20 de Junio '06, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la solicitud del Dr. Sebastián Lipari de dictar la materia "Evolución de galaxias y estrellas (y su relación con astrobiología)" como Especialidad de la Licenciatura en Astronomía de la FaMAF.

El programa de la materia incluye cuatro grandes secciones, a saber: (i) Evolución a gran escala del Universo, (ii) Evolución estelar, (iii) Planetas compatibles con la vida, y (iv) Evolución en astrobiología. Una fracción importante del programa propuesto (secciones iii y iv) trata sobre temas de biología y química orgánica, tópicos que requieren de conocimientos que

no forman parte de la currícula de esta carrera. En nuestra opinión, la solicitud no presenta suficientes antecedentes relacionados con el tema, ni una bibliografía completa. Por estos motivos, la Comisión no recomienda su aprobación como Especialidad en Astronomía.

Comisión Asesora de Astronomía

u Nota del Dr. Lípari. La dirige a: *Estimada Dra. Silvina Pérez, Secretaria Académica de FaMAF; Dr. Emilio Lapasset, Director del Observatorio Astronómico; Dr. Mario Abadi, Coordinador de la Sección Astronomía.* Tiene fecha 23 de Junio pasado y dice:

Luego de unas horas, que se me informara que la Comisión de Astronomía no recomendó que dictara la Especialidad: “Evolución de Galaxias y de Estrellas (y sus aplicaciones a Astrobiología)” he podido salir de mi desconcierto inicial, y tratare a continuación de responder en detalle al email (@) del Dr. Mario Abadi.

(@) No obra entre la documentación recibida.

En mis años de Coordinador de la Sección Astronomía, NUNCA se necesitó NO RECOMENDAR el dictado de una materia presentada por un Profesor del Observatorio Astronómico. Mas aun no entiendo este hecho ya que realice TODOS los cambios al Programa, que me fue requerido por el Dr. Abadi.

Para el hecho de NO recomendar el dictado de una Materia tiene que existir una objeción TOTALMENTE fundamentada. Por ello solicito -nuevamente- que se me informe al respecto.

Tratare de mi parte de fundamentar el porque de la necesidad del dictado de dicha materia,

(1) Dicha materia me fue solicitada en varias oportunidades por alumnos.

(2) En dicho tema de Evolución de Galaxias, Cuasars y Estrellas, con mi colaborador de la Universidad de Cambridge, UK Dr. Roberto Terlevich, formamos uno de los grupos de Investigación que mas hemos publicado artículos de primer nivel en casi todas las revistas con Referato de Astrofísica (en los últimos 15 años).

Mas aun en los últimos meses he publicado en 2 artículos en este tema (Evolución de Galaxias y Estrellas) que incluye entre mis colaboradores al Director del Observatorio Internacional Gemini Dr. T. Boroson y al Director de la Base de Datos de Cuasars del Observatorio Internacional Austral Europeo Dr. P. Veron.

(3) Como lo explique al Dr. Abadi, el 80% de la nueva Materia se basa en el Curso que ya Dictara en FaMAF de “Evolución de Núcleos Activos de Galaxias”.

(4) Sobre el 20% restante y su relación con Biología, ya le explique -en detalle- al Dr. Abadi, que cuento con la colaboración de diferentes Investigador de CONICET del Instituto Martín Ferreira (capacitados todos ellos en el exterior).

(5) Como Ex-Coordinador de la Sección de Astronomía tengo en claro cuando un Programa de una Materia tiene falencias de contenido, de Bibliografía empleada, etc. Puedo garantizar que este NO es el caso del Programa propuesto de “Evolución de Galaxias y Estrellas”

u Nota del Dr. Lípari. También fechada el 23 de Junio último, la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente le informo sobre el programa y la correlatividad en el curso “Evolución de Núcleos Activos de Galaxias”, de las Especialidades I, y III de la Licenciatura en Astronomía (a cargo de quien suscribe). Este curso se dictaria en caso que alguno de los dos cursos que ya fueran propuestos el 20 de mayo de 2006, no pudiera dictarse.

El programa de la Especialidad se adjunta al final de esta nota y sobre la citada correlatividad la misma consiste en ser alumno regular en las materias Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica General” (de dicha Licenciatura en Astronomía, de FaMAF).

El Curso consta de 60 hs. (4hs. Semanales, y sin JTP).

Me han consultado 2 alumnos para cursar la materia.

Nota. En un marbete adherido a esta misma hoja lo siguiente, dirigido a la Secretaria Académica y que firma el Dr. M.G. Abadi: “te adjunto una nueva nota que presentó el Dr. Sebastian Lípari. Esta materia ya fue dictada con anterioridad.”.

u Nota que firma el Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos). La dirige al Dr. Mario G. Abadi (Coordinador de Astronomía) tiene fecha 17 de Julio ppdo. y dice:

Me dirijo a Ud. en referencia al expediente 03-06-02037 en el cual

se solicita dictar la materia “Introducción a Astrobiología” como especialidad I y III de la Licenciatura en Astronomía para el 2do cuatrimestre de 2006.

Esta comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. ha analizado los antecedentes del caso de referencia, a saber; nota del Dr. Sebastián Lípari solicitando el dictado de una especialidad; despacho de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA); nota del Dr. Lípari contestando a lo aconsejado por la CAA; nota del Dr. Lípari proponiendo una especialidad alternativa en caso de no aprobarse el dictado de la anterior.

Esta Comisión de Asuntos Académicos, en primer lugar, desea destacar algunos aspectos generales respecto al tema de las Especialidades y su vinculación a los Grupos de Investigación de la Fa.M.A.F. y el Observatorio Astronómico. Al respecto queremos expresar lo que consideramos son ejes de la política académica a seguir:

- i. Apoyar el dictado de las especialidades que los profesores de nuestra casa crean convenientes pues confiamos en la responsabilidad que tienen en el cargo que ocupan. Este apoyo debe realizarse resguardando fielmente las características académicas que tradicionalmente tienen las especialidades de Fa.M.A.F. y debe estar abierto a nuevas opciones, fundamentalmente si son en el marco de un grupo de investigación de nuestra facultad.
 - ii. Respetar las opiniones recibidas por las comisiones CAA, CAC, CAF y CAM, especialmente cuando tienen el apoyo unánime de sus miembros.
- Indudablemente la violación de alguno de estos dos principios provocaría un sinsabor a la comisión involucrada o a un profesor de nuestra casa, y en ambos casos el consecuente daño institucional. Por este motivo creemos que sólo en situaciones excepcionales deberíamos encontrarnos obligados a tener que renunciar a alguno de estos dos principios.
- iii. Esta Comisión valora el trabajo interdisciplinario en la ciencia contemporánea, pero también desea dejar expresamente aclarado que adhiere en forma absoluta al respeto por la distinción entre las diferentes áreas del conocimiento y al derecho de los especialistas a ejercer la docencia en sus áreas de incumbencia y por ende tener el mayor cuidado por parte de los mismos a no incursionar en áreas que no le son totalmente de su competencia.

Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la Fa.M.A.F., sugiere lo siguiente:

- a) Acordar entre el Dr. Lípari y los miembros de la CAA la forma en que se garantizará el dictado de la Especialidad en cuestión, esto puede implicar una discusión del temario, bibliografía, docentes a cargo, etc.
- b) Se debe asegurar la idoneidad de los docentes a cargo de los temas no específicos a nuestras carreras. Los Estatutos de la UNC reglamentan la colaboración de docentes pertenecientes a otras facultades de la UNC u otras Universidades de Argentina. Transcribimos los artículos 62, 75, 76 y 77 de los Estatutos de la UNC, pertinentes al caso.

Artículo 62:-Los profesores de la Universidad son de las siguientes categorías:

a) Profesores Regulares:

- * Titulares Plenarios, Titulares y Asociados;
- * Adjuntos.

b) Profesores Consultos y Profesores Eméritos;

c) Profesores Honorarios;

d) Profesores Contratados y Profesores Visitantes. Con carácter de no remunerados colaboran en la enseñanza los Docentes Autorizados y los Docentes Libres.

Artículo 75:- Los Profesores Contratados y los Profesores Visitantes, son los Profesores o Investigadores de distinta categoría que en cada Facultad puede invitar o contratar con los emolumentos y por lapso que en cada caso se estipule. Los Profesores o Investigadores contratados o invitados lo serán de la categoría adecuada a las tareas que estime necesarias la respectiva Facultad. La Facultad para efectuar el contrato o la invitación correspondiente, deberá hacerlo con la aprobación de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo. Además, se requiere la autorización del Consejo Superior en petición fundada por la Facultad.

Artículo 76:- Los Docentes Autorizados colaboran con los Profesores en las tareas universitarias. El título de Docente Autorizado es otorgado por el Consejo Directivo a quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad.

Artículo 77:- Docentes libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades.

Finalmente, tenemos la optimista esperanza de que las instancias de diálogo y discusión sobre los aspectos que llevan a tener opiniones opuestas en el dictado de esta especialidad no estén todavía agotadas. Pensamos que la comisión debería encontrar algunas alternativas bajo las cuales aceptaría el dictado de la especialidad respetando el espíritu general del programa que el profesor propone, y que el Dr. Lípari debería encontrar los medios para ajustarse a alguna de las alternativas ofrecidas.

u Nota que firman (Dr./Lic.) Mario G. Abadi (Coordinador) - Javier A. Ahumada - Mónica M. Villada - Mariano J. Domínguez - Cristian Beaugé - Germán Gimeno (integrantes de la CAA). La dirige al Cons. Monti, está fechada el 10 de Agosto corriente y dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación a su nota del 17 de julio ppdo. Al respecto, deseamos informarle que de acuerdo con lo allí sugerido, hemos acordado con el Dr. Sebastián Lipari una serie de modificaciones al programa, bibliografía y docentes a cargo de la especialidad originalmente propuesta. Por lo tanto, esta comisión recomienda la aprobación de la especialidad "Introducción a la Astrobiología" cuyo programa se adjunta a la presente.

u Nota del Dr. Lípari. Tiene fecha 10 de agosto de 2006, la dirige a Comisión Asesora de Astronomía y por su intermedio Sr. Decano de FaMAF Dr. Daniel Barraco, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los fines de hacerles llegar la versión consensuada con la Comisión Asesora de Astronomía del programa y bibliografía del curso "Introducción a la Astrobiología", de las Especialidades I y III de la Licenciatura en Astronomía, a cargo de quien suscribe. El programa de la Especialidad se adjunta a la presente.

La correlatividad de la materia consiste en ser alumno regular en las asignaturas "Complementos de Física Moderna" y "Astrofísica General" (del cuarto año de la Licenciatura en Astronomía, de FaMAF). El curso consta de 60 hs. (4hs. Semanales, y sin JTP). Deseo hacer notar que al menos dos estudiantes han manifestado su interés en cursar la materia.

De acuerdo a lo sugerido por la Comisión y el HCD de FaMAF, para el dictado de los temas interdisciplinarios de Biología, Deseo informar que contaré con la colaboración de la bióloga e investigadora del CONICET (en el Instituto Martín Ferreira) Laura Contrera. Dicha investigadora está en este momento realizando gestiones para incluir en el dictado de la materia a otro biólogo con experiencia en programas interdisciplinarios como BioMat.

Como queda pendiente la definición del tercer integrante, a la brevedad presentaremos los CV y cartas de aceptación de los citados biólogos.

Corre agregado el programa.

u Nota del Dr. Lípari. Tiene fecha 14 de Agosto corriente, la dirige al Cons. Monti, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de entregarle (a la Comisión de Asuntos Académico del HCD de FaMAF) la Nota de la Dra. en Biología Laura Vivas de Contreras con su aceptación de colaborar en el dictado de la materia Especialidades I, y III: "Introducción a Astrobiología", de la Licenciatura en Astronomía (a cargo de quien suscribe).

Se adjunta además el "Curriculum Vitae" de la citada Dra. en Biología, quien es también Profesora de la UNC e Investigadora Independiente del CONICET.

u Nota que firma la Dra. Laura Vivas de Contreras, fechada también el 14 de Agosto corriente. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de confirmar que acepto colaborar en el dictado de la asignatura Especialidad I y III: "Introducción a la Astrobiología" de la Licenciatura en Astronomía de FaMAF, específicamente en lo relacionado a mi formación en la carrera de Biología.

Adjunto a la presente nota mi "curriculum vitae"

Corre agregado el CV de la Dra. Vivas.

u Nota del Dr. Lípari al Cons. Monti, de fecha 23 de Agosto en curso. Dice

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informarle (a la Comisión de Asuntos Académico del HCD de FaMAF) que la Dra. en Biología Laura Vivas de Contreras dictara la Unidad II: "Introducción a la Biología Moderna", en la materia Especialidades I, y III: "Introducción a Astrobiología", de la Licenciatura en Astronomía (a cargo de quien suscribe).

~~~~~ n (R)(R)(R)(R)(R)

15. Expte. 03-06-01943. Correspondiente al pedido del Dr. Guillermo V. Goldes.

l Nota que firma el Dr. Guillermo V. Goldes. Tiene fecha 02 de Mayo ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., a los efectos de solicitar se autorice el dictado de la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía para el segundo semestre de 2006.

El programa sintético de la materia se incluye en hoja separada. El número potencial de estudiantes que cursarían la materia es de tres. En algunos temas específicos se prevé la participación como invitados de profesores de otras unidades académicas para ampliación de los contenidos.

Considero que el dictado de esta materia es un primer paso que permitirá avanzar hacia una formación más contextualizada de nuestros licenciados en Astronomía.

En cuatro fojas adjuntas corren agregados el programa y la bibliografía.

l Nota-dictamen de la Comisión Asesora de Astronomía, que firman los Dres. Mario G. Abadi - Andrea V. Ahumada y los Lics. Jesús H. Calderón - Mariano Domínguez. Está fechada el 06 de Junio corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

*Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la solicitud del Dr. Guillermo Goldes de dictar la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía de la FaMAF.*

*La Especialidad propuesta prevee desarrollar un programa en el área afín al de la Epistemología, la Historia del pensamiento científico, la Historia de la Astronomía, la Política Científica, etc. El material bibliográfico incluye mayoritariamente libros y artículos de investigación y divulgación cuyos autores son principalmente historiadores, filósofos y epistemólogos; solo un astrónomo (Sagan, C., Cosmos 1980) aparece entre los mismos. Tanto la temática como la bibliografía, mantienen una relación sólo indirecta y lejana con el objeto-material, métodos y técnicas- de la Astronomía como ciencia.*

*Si bien, estos temas podrían ser interesantes para los conocimientos y la cultura general de un Licenciado en Astronomía, sus contenidos no serían acordes a los de una Especialidad de dicha carrera; más aún, teniendo en cuenta que la estructura del plan de estudios contempla sólo 2 años de formación exclusiva en Astronomía ya que los 3 años iniciales son de formación básica en Matemática y Física.*

*Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión Asesora de Astronomía no recomienda la inclusión de la misma como una Especialidad del plan de estudios de esta carrera.*

l En hoja separada la siguiente nota aclaratoria, que firma el Dr. Mario G. Abadi (Coordinador de Astronomía):

Del total de 6 integrantes de la Comisión Asesora de Astronomía, la Dra. Mónica Villada, no firmó la presente nota mientras que Lic. Germán Gimeno expreso su conformidad a la nota mediante un email que se adjunta.

l En hoja aparte está impreso el "e-mail" del Lic. Gimeno. Tiene fecha 08 de Junio en curso, lo dirige al Dr. Abadi, dice:

me parece ok,

..... (sigue, refiriéndose a otra cuestión).

l Nota que firma el Dr. Guillermo V. Goldes. Tiene fecha 07 de Junio corriente, la dirige al "Sr. Director Sustituto del Observatorio Astronómico, Dr. Emilio Lapasset" y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines

de solicitar se incorpore un representante del Grupo de Investigación en Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía que integro, a la Comisión de Asuntos Académicos del Observatorio Astronómico, que funciona asimismo como Comisión Asesora de Astronomía de la Fa.M.A.F. Cabe destacar que hasta el día de la fecha dicho Grupo de Investigación carece de representantes en la citada Comisión.

Este grupo, cuya instrumento de creación se adjunta, viene trabajando desde su formación en forma intensa e ininterrumpida. Al respecto, conviene recordar que recientemente el CDP del Observatorio acordó que se realicen concursos docentes por áreas, siendo una de las áreas reconocidas en igualdad de nivel con las restantes la de Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía, y que por otra parte la IAU reconoce dicha área a través de sus comisiones 41 y 46. Deseo destacar al mismo tiempo que según expresiones del Sr. Director Sustituto a fs. 2 del expte. 04-05-4942 anexo al expte. 04-05-4909, "en todos los esquemas que se han discutido hasta el presente figura el Área de Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía". Por todo ello es que considero que la solicitud de incorporación de un representante del mencionado Grupo de Investigación a la Comisión Académica del Observatorio y Comisión Asesora de Astronomía de la Fa.M.A.F no sólo está ampliamente justificada, sino que resulta una necesidad imperiosa a fin de que la citada Comisión refleje en forma efectiva la pluralidad de actividades y opiniones existentes en el Observatorio. Por otra parte, de la Ordenanza HCD FaMAF 3/87 se desprende la obligatoriedad de que cada grupo de investigación cuente con un representante en la C.A.A.

cc. Sr. Decano de la Fa.M.A.F.

l En la hoja siguiente obra fotocopia de la Resolución Interna 21/04 -fecha el 15 de Diciembre de 2004- que firma el Prof. Em. Dr. Luis A. Milone (Director del Observatorio Astronómico). A fin de mejor proveer, la transcribimos:

#### **Resolución Interna No. 21/04.**

##### **Visto,**

La presentación efectuada por los Dres. Silvia M. Fernández y Guillermo V. Goldes, y los Lics. Jesús H. Calderón, Iván H. Bustos Fierro y David C. Merlo, el Ing. Santiago Paolantonio y los pasantes, Sres. Maximiliano Bozzoli y Orlando Yapura, con fecha 22 de junio ppdo., en la que informan al subscripto la conformación de un Grupo de Investigación en Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía, que sistematiza iniciativas, estudios y tareas que se vienen llevando a cabo en forma poco orgánica en el ámbito de este Observatorio, solicitando, además, el aval de la Dirección para el mismo; y

##### **Considerando,**

Que en la reunión del Consejo Directivo Provisorio del 22 de junio ppdo., se acordó la posibilidad de que cuando el personal docente de esta casa lo considere necesario, se creen nuevos grupos de trabajo, debiéndose difundir ampliamente sus objetivos y medios,

Por ello,

#### **El Director del Observatorio Astronómico**

##### **RESUELVE:**

1°.) Avalar la creación en el ámbito de este Observatorio Astronómico, de un Grupo de Trabajo que se dedicará a la Investigación en la Enseñanza; Difusión e Historia de la Astronomía, en el marco establecido para las Comisiones 41 y 46 de la Unión Astronómica Internacional;

2°.) La temática en la cual se movería este grupo de trabajo sería:

- Métodos para facilitar la transferencia y divulgación astronómica;
- Aplicación de nuevos recursos para la enseñanza de la astronomía;
- Introducción de la astronomía en la escuela primaria y secundaria;
- Formación de docentes con conocimientos astronómicos para transmitirlos a sus educandos;
- Difusión de conocimientos científicos a no especialistas;
- Historia de la astronomía y, en particular, del Observatorio de Córdoba;
- Relaciones entre la astronomía y otras disciplinas.

La enumeración anterior no es de ninguna manera exhaustiva.

3°.) Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y copia a los integrantes del Grupo y cumplido, archívese.

l Lo siguiente fue remitido por la Secretaria Académica (Dra. S.C. Pérez) a la Comisión Asesora de Astronomía, a pedido del Dr. Abadi.

- 19 -

La finalidad de las materias Especialidad I, II, y III de la Licenciatura en Astronomía, es preparar al estudiante en alguna de las áreas de investigación activa en el Observatorio, así como la de ayudarlo en la elaboración de sus seminarios y Trabajo Especial de Licenciatura.

A modo de guía se indican, para las dos orientaciones en que se divide el plan de estudios, temas desarrollados recientemente, que pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades.

#### ORIENTACION CLASICA

ESPECIALIDAD I: Análisis Numérico

ESPECIALIDAD II: Teoría de Perturbaciones

ESPECIALIDAD III: Eclipses

#### ORIENTACION ASTROFISICA

ESPECIALIDAD I: Estructura Galáctica

ESPECIALIDAD II: Atmósferas Estelares

ESPECIALIDAD III: a) Estructura y Evolución Estelar

b) Astronomía Extragaláctica.

l Nota que firma la Dra. Mónica M. Villada (miembro de la CAA). Tiene fecha 21 de Junio pasado, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para expresar algunas ideas que puedan contribuir a explicar mi desacuerdo con el dictamen negativo de la Comisión Asesora de Astronomía a la solicitud del Dr. Guillermo Goldes para dictar "Introducción a la Historia de la Astronomía" como Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía.

Es de mi interés hacer notar que el mencionado desacuerdo no implica una aceptación incondicional de mi parte al dictado de esa Especialidad.

En los últimos años se han abierto nuevas líneas de investigación en la Astronomía que no se desarrollan en nuestro observatorio y en las cuales no tenemos profesionales formados. Esto dificulta la decisión académica que deben manifestar los integrantes de esta comisión asesora, todos formados en la estructura que consideramos tradicional para la astronomía.

La justificación de esta presentación se hace en base a que en el año 2004 se creó en el Observatorio de Córdoba un "Grupo de Trabajo en Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía" en el "Marco establecido para las Comisiones 41 y 46 de la Unión Astronómica Internacional".

Este grupo, formado por al menos cuatro investigadores, tiene también un proyecto de investigación interdisciplinaria relativo a temas instrumentales, sobre el cual se ha solicitado aval académico a la SeCyT-UNC en 2006. De producirse la continuidad de este grupo, es posible que se cumpla con el objetivo de formar un licenciado con buena base astronómica y que pueda desarrollar tareas en esta especialidad.

Estimo que no se realizó un análisis que tuviese en consideración otros puntos de vista además de la conveniencia o no de que un estudiante de astronomía tome un curso de estas características al elegir una especialidad no tradicional en este observatorio.

Es de notar que las Especialidades que deba cursar un estudiante deben ser elegidas por su director de trabajo final. En este contexto, me parece discriminatoria la oposición al dictado de una especialidad basándose en que sus contenidos "no serían acordes a una Especialidad de dicha carrera".

Por último, es de notar que el Dr. Goldes tiene formación de posgrado en Museología y ha presentado trabajos de esta temática en reuniones de la especialidad.

l Nota del Cons. Monti al Dr. Goldes. Tiene fecha 23 de Junio pasado, dice:

Me dirijo a Ud. en referencia al expediente 03-06-01943 en el cual se

solicita dictar la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como especialidad I de la Licenciatura en Astronomía para el 2do cuatrimestre de 2006.

Solicito a Ud. tenga a bien indicar explícitamente que profesores invitados de otras unidades académicas colaborarán en el dictado de la materia en cuestión y que tema abarcará cada uno de ellos.

l Con fecha 23 de Junio último el Dr. Goldes responde al Cons. Monti lo siguiente:

En relación a la propuesta de dictado de la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía que oportunamente formulara, y teniendo en cuenta la solicitud de información respecto de eventuales profesores invitados para dar clases complementarias en el marco de la misma, informo a Ud. que, según el esquema que he previsto, los mismos serían:

- Dr. Luis Tognetti, docente de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; el citado docente desarrollaría la temática de los viajes de exploración como capítulo específico del desarrollo de las ciencias naturales en nuestro País, vinculándolo con el desarrollo de la astronomía argentina del siglo XIX (Unidad V).
- Dr. Diego Hurtado de Mendoza, docente de "Historia de la Ciencia" de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires), investigador de CONICET en el área de Historia y Director del Centro de Estudios de Historia de la Ciencia y la Técnica "José Babini"; el citado docente desarrollaría la temática del desarrollo general de las ciencias en los siglos XIX y XX, en forma comparativa (Unidad III).

En las veinte fojas que siguen el "currículum vitae" del Dr. Hurtado de Mendoza.

l Nota del Cons. Monti al Dr. Abadi. Es del 17 de Julio último, dice:

Me dirijo a Ud. en referencia al expediente 03-06-01943 en el cual se solicita dictar la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como especialidad I de la Licenciatura en Astronomía para el 2do cuatrimestre de 2006.

Esta comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. ha analizado los antecedentes del caso de referencia, a saber; nota del Dr. Guillermo Goldes solicitando el dictado de una especialidad; despacho de mayoría de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA); nota de la Dra. Mónica Villada, miembro de la CAA; nota del Dr. Goldes en la que solicita al Dr. Emilio Lapaset la incorporación a la CAA de un representante del Grupo de Investigación en Enseñanza, Difusión e Historia de la Astronomía; antecedentes de la creación del mencionado Grupo de Investigación. Nota ampliatoria del Dr. Goldes indicando que docentes de otras unidades académicas colaborarán en el dictado de la Especialidad.

Esta Comisión de Asuntos Académicos, en primer lugar, desea destacar algunos aspectos generales respecto al tema de las Especialidades y su vinculación a los Grupos de Investigación de la Fa.M.A.F. y el Observatorio Astronómico. Al respecto queremos expresar lo que consideramos son ejes de la política académica a seguir:

- i. Apoyar el dictado de las especialidades que los profesores de nuestra casa crean convenientes pues confiamos en la responsabilidad que tienen en el cargo que ocupan. Este apoyo debe realizarse resguardando fielmente las características académicas que tradicionalmente tienen las especialidades de Fa.M.A.F. y debe estar abierto a nuevas opciones, fundamentalmente si son en el marco de un grupo de investigación de nuestra facultad.
- ii. Respetar las opiniones recibidas por las comisiones CAA, CAC, CAF y CAM, especialmente cuando tienen el apoyo unánime de sus miembros.

Indudablemente la violación de alguno de estos dos principios provocaría un sinsabor a la comisión involucrada o a un profesor de nuestra casa, y en ambos casos el consecuente daño institucional. Por este motivo creemos que sólo en situaciones excepcionales deberíamos encontrarnos obligados a tener que renunciar a alguno de estos dos principios.

- iii. Esta Comisión valora el trabajo interdisciplinario en la ciencia contemporánea, pero también desea dejar expresamente aclarado que adhiere en forma absoluta al respeto

por la distinción entre las diferentes áreas del conocimiento y al derecho de los especialistas a ejercer la docencia en sus áreas de incumbencia y por ende tener el mayor cuidado por parte de los mismos a no incursionar en áreas que no le son totalmente de su competencia.

Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la Fa.M.A.F., sugiere lo siguiente:

- a) Acordar entre el Dr. Goldes y los miembros de la CAA la forma en que se garantizará el dictado de la Especialidad en cuestión, esto puede implicar una discusión del temario, bibliografía, docentes a cargo, etc.
- b) Se debe asegurar la idoneidad de los docentes a cargo de los temas no específicos a nuestras carreras. Los Estatutos de la UNC reglamentan la colaboración de docentes pertenecientes a otras facultades de la UNC u otras Universidades de Argentina. Transcribimos los artículos 62, 75, 76 y 77 de los Estatutos de la UNC, pertinentes al caso.

**Artículo 62:-** Los profesores de la Universidad son de las siguientes categorías:

**a)** Profesores Regulares:

- \* Titulares Plenarios, Titulares y Asociados;
- \* Adjuntos.

**b)** Profesores Consultos y Profesores Eméritos;

**c)** Profesores Honorarios;

**d)** Profesores Contratados y Profesores Visitantes. Con carácter de no remunerados colaboran en la enseñanza los Docentes Autorizados y los Docentes Libres.

**Artículo 75:-** Los Profesores Contratados y los Profesores Visitantes, son los Profesores o Investigadores de distinta categoría que en cada Facultad puede invitar o contratar con los emolumentos y por lapso que en cada caso se estipule. Los Profesores o Investigadores contratados o invitados lo serán de la categoría adecuada a las tareas que estime necesarias la respectiva Facultad. La Facultad para efectuar el contrato o la invitación correspondiente, deberá hacerlo con la aprobación de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo. Además, se requiere la autorización del Consejo Superior en petición fundada por la Facultad.

**Artículo 76:-** Los Docentes Autorizados colaboran con los Profesores en las tareas universitarias. El título de Docente Autorizado es otorgado por el Consejo Directivo a quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad.

**Artículo 77:-** Docentes libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades.

Finalmente, tenemos la optimista esperanza de que las instancias de diálogo y discusión sobre los aspectos que llevan a tener opiniones opuestas en el dictado de esta especialidad no estén todavía agotadas. Pensamos que la comisión debería encontrar algunas alternativas bajo las cuales aceptaría el dictado de la especialidad respetando el espíritu general del programa que el profesor propone, y que el Dr. Goldes debería encontrar los medios para ajustarse a alguna de las alternativas ofrecidas.

l Nota de la CAA, respondiendo al Cons. Monti. Es del 10 de Agosto corriente, la rubrican (Dr./Lic.) Mario G. Abadi - Javier A. Ahumada - Germán Gimeno - Mariano J. Domínguez - Cristian Beaugé - Mónica M. Villada y dice:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en respuesta a su nota del 17 de julio ppdo con respecto a la solicitud del Dr. Guillermo Goldes de dictar la especialidad "Introducción a la Historia de la Astronomía". Por la presente, deseamos informarle que, ratificando lo expuesto en nuestra nota del 6 de junio ppdo, no recomendamos la aprobación de dicha materia.*

l Nota del Dr. Goldes al Cons. Monti. Tiene fecha del 14 de Agosto en curso y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la solicitud de dictado de la Especialidad I "Introducción a la Historia de la Astronomía" que oportunamente presentara. (expte. 03-06-01943)

Al respecto, deseo acusar recibo de la copia que Ud. me enviara de la nota dirigida al Sr. Coordinador de Sección Astronomía, en la cual Ud. expresa los puntos de vista de la Comisión de Asuntos Académicos respecto del particular. En ese sentido y en primer lugar, deseo manifestar que acuerdo plenamente con los puntos i) , ii) y iii) que allí se expresan, así como las sugerencias a) y b) de la página 2. Asimismo concuerdo con el punto de vista expresado en el último párrafo de la mencionada nota, en el sentido de que la Comisión Asesora de Astronomía debería encontrar alternativas bajo las cuales aceptaría el dictado de la Especialidad respetando el espíritu general del programa propuesto, estando yo plenamente dispuesto a ajustarme a las eventuales alternativas ofrecidas. En tal forma me manifesté con el Sr. Coordinador de Sección Astronomía. Sin embargo, debo agregar con decepción que el Dr. Abadi me comunicó que la Comisión Asesora de Astronomía no realizaría ninguna propuesta al respecto, pues su postura resultaba contraria al dictado de una materia con ese espíritu, por tener el mismo una orientación histórica. Por otra parte, deseo hacer hincapié en que el despacho por mayoría de la Comisión Asesora de Astronomía fechado el 6 de Junio ppdo. tampoco ofrece alternativa alguna y se limita a realizar consideraciones generales, como que los contenidos del programa “no serían acordes a los de una Especialidad de dicha carrera...”, pero sin expresar cuáles serían los requisitos pertinentes que se deberían cumplir ni en que punto del programa los mismos se ven vulnerados. Mi intención de dialogar con la Comisión Asesora de Astronomía en su conjunto se vió también frustrada.

No obstante ello, elevé el día 11 de Agosto ppdo. una nueva propuesta para el curso con algunas mejoras que se refieren tanto al programa como a la bibliografía del mismo, reiterando asimismo mi vocación para llegar a un consenso que evite mayores daños institucionales. Incluyo copia de la presentación efectuada.

Por último, y teniendo en cuenta que integro el grupo de Investigación en Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía, y que mi labor se encuadra en la recientemente creada Área Científica VI del Observatorio Astronómico (Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía), y que considero que dicha Área requiere la formación de futuros profesionales con tal orientación, para lo cual las Especialidades resultan una herramienta idónea, como realizan los restantes grupos de Fa.M.A.F. y del Observatorio Astronómico, estimo que la eventual negativa a dictar una Especialidad con esta orientación constituiría una discriminación de hecho que lesionaría las posibilidades de crecimiento del área. Por los motivos expuestos, y teniendo en cuenta además la inminencia del comienzo del período lectivo, solicito a Ud. la aprobación de la materia propuesta como Especialidad I.

l Nota del Dr. Goldes al Dr. Abadi. Tiene fecha del 10 de Agosto en curso y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al expdte. 03-06-01943 por el cual solicito la aprobación del dictado de la materia "Introducción a la Historia de la Astronomía" como Especialidad I para el segundo semestre de 2006. Al respecto, y si bien no he recibido al día de la fecha indicaciones concretas acerca de las modificaciones que espera Ud. se incluyan en la propuesta efectuada para permitir la aprobación de la misma, faltando escasos días para la iniciación del cuatrimestre he decidido proponer algunas mejoras a este curso que por su naturaleza se encuadra dentro del Área Científica VI (Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía) del Observatorio Astronómico, mejoras que se refieren tanto al programa como a la bibliografía del mismo. Por otra parte, pongo en su conocimiento que, como obra en el expdte. arriba citado, he propuesto que el Dr. Luis Tognetti y el Dr. Diego Hurtado de Mendoza colaboren en el dictado de esta materia en temas específicos que se detallan en la nota adjunta.

El programa correspondiente al curso se incluye en hojas separadas.

Sin otro particular, y esperando que las modificaciones propuestas faciliten encontrar una alternativa que permita el dictado de esta Especialidad, que considero aporta elementos formativos de sumo interés para los futuros astrónomos, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con atenta consideración.

cc. Sr. Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos de la Fa.M.A.F.

A continuación obran el programa y la bibliografía pertinentes (cuatro fojas) y fotocopia de un e-mail que el Dr. Goldes le remite al Dr. Abadi solicitándole -entre otras cosas- “... que me indiques, para avanzar mas rapidamente en esto:

*-cuales son los temas que a tu criterio tienen “relacion lejana e indirecta con la Astronomia”, para aclarar dicha relacion y eventualmente agregar otros temas: ....”*